

**EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE DESMOVILIZACIÓN EN
COLOMBIA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2016**

**LA MUJER Y EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE
DESMOVILIZACIÓN EN COLOMBIA**

MARÍA RAFAELLA GUERRERO ROMERO

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

MARÍA ANDREA GARCÍA RUÍZ

Master en Ciencia Política Universidad de los Andes

Candidata a Doctora en Ciencia Política – Sorbonne Nouvelle Paris 3

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2016**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo 1

- 1.1 Marco Teórico
- 1.2 Estudios Previos

Capítulo 2

DESMOVILIZACIÓN EN COLOMBIA

- 2.1 Conceptualización.....
- 2.2 Política Nacional de Reintegración Social y Económica.....
- 2.3 Proceso que sigue un desmovilizado.....
- 2.4 Aspectos de género

Capítulo 3

PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES DESMOVILIZADAS

- 3.1 Caracterización de la mujer desmovilizada en Colombia
- 3.2 Identificación de problemáticas dentro de los procesos de DDR ..
- 3.3 Disponibilidad de información sobre desmovilizadas
- 3.4 Identificación programas para la mujer desmovilizada
- 3.5 Comparación entre lo planteado dentro de la política pública y los
problemas identificados en el análisis del contexto de las mujeres
desmovilizadas

4. CONCLUSIONES.....

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca dar cuenta de la necesidad de ampliar el enfoque diferencial de género en el actual programa de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR). Para tal efecto, se entenderá, durante el curso del presente análisis, este proceso como una política pública, como un programa de las instituciones gubernamentales que busca solventar y atender las demandas sociales.

En este caso particular, se estudiarán las problemáticas específicas de las mujeres combatientes que se reintegran a la vida civil, teniendo en cuenta los programas existentes y las vivencias e impactos que la desmovilización puede traerles. Así, la investigación busca dar cuenta de los aspectos necesarios para representar y contribuir a la reintegración de la mujer, teniendo en cuenta particularidades de género dentro del proceso de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración de excombatientes). Proceso que, según la ONU, incluye la remoción de armas, el retiro de combatientes de sus estructuras militares y la realización de procesos de asistencia que permitan llevar a cabo una reintegración social y económica a la sociedad mediante formas civiles (2006).

Desde la década de 1980, en Colombia se han dado distintos procesos de negociación, producto del dialogo entre diferentes gobiernos y los grupos armados que han tenido lugar en el país. El proceso por medio del cual se han desarticulado los grupos guerrilleros o paramilitares responde a una dinámica de negociación entre el gobierno y los representantes de estos grupos que llegan a constituir acuerdos que conllevan, en algunos casos, a la entrega de armas y en la designación de ciertas garantías civiles para los combatientes de estas organizaciones armadas.

Dentro del caso colombiano, en los gobiernos de Betancur, Samper y Pastrana se adelantaron procesos de negociación que para este estudio consideraremos como no exitosos, en tanto que no llevaron a la desmovilización de los grupos guerrilleros que participaron en la negociación.

En contraste con los procesos anteriormente mencionados, en los gobiernos de Barco, Gaviria y Uribe¹ la historia fue diferente: dichos gobiernos adelantaron negociaciones con diferentes grupos armados, que llevaron a la firma de acuerdos y a la consecuente desmovilización de algunas de estas organizaciones.

Durante su administración, Barco utilizó en principio el PNR como un mecanismo de reducción de la brecha social que legitimaba el conflicto y la acción guerrillera. Se trató, entonces, el ataque a las causas objetivas de la violencia. Posteriormente, en un segundo momento, el ex presidente Barco constituyó la Consejería de Reconciliación, Normalización y Rehabilitación para entonces plantear como única salida a los guerrilleros la “Iniciativa para la Paz” (García, 1992, P. 50 - 52).

El proceso de tránsito a la democracia para el M-19 se dio bajo una negociación en tres niveles: institucional y electoral, de justicia y orden público y factores socioeconómicos. La desmovilización del grupo armado se llevó a cabo de manera oportuna para su participación en las elecciones parlamentarias (legislativas) en las cuales este grupo superó a los demás partidos de izquierda lo cual es que se considera un triunfo simbólico para el movimiento (García, 1992, P. 109 - 113).

Según Mauricio García, el proceso se dio de forma acelerada y no se tuvieron en cuenta todas las necesidades de la desmovilización, dejando así a la deriva, en

¹ Tras realizar varios intentos de búsqueda sobre datos demográficos e históricos de la participación de mujeres en los procesos anteriormente descritos, se evidencia que en el informe sobre perspectiva de género de la ACR no se encuentran datos sobre la participación de estas es en los procesos de desmovilización y de negociación, debido a que “la presencia de las mujeres no fue contada ni en cifras ni en palabras” porque estas han sido dejadas de lado de manera continua durante estos procesos.

términos de asistencia, a los y las combatientes que no resolvieron rápidamente su nuevo papel dentro de la sociedad, pues no lograron adaptarse a la vida civil (García, 1992, P.115).

A pesar de que el 30% de los desmovilizados del M-19 eran mujeres, los programas de desmovilización no plantearon consideraciones especiales para ellas. Sin embargo, el interés por la igualdad de género y el discurso feminista resonó entre la sociedad y promovió el compromiso de las mujeres con la paz (Serrano, nd). Lo anterior se evidencia en dictámenes al interior de la guerrilla dentro de los cuales Pizarro² estableció que debía haber igualdad de trato, rechazo al maltrato y respeto al derecho del control natal. Además, al desmovilizarse el grupo armado, dentro de sus listas de candidatura al Congreso, a las alcaldías y a los consejos municipales se encontraban los nombres de mujeres como Vera Grabe³ que llegaron a ocupar cargos importantes dentro del gobierno (Madariaga, 2006, P. 126 - 128).

Luego del proceso con el M-19, el gobierno Barco inició acercamientos con los líderes del EPL (Ejército Popular de Liberación) dentro de una dinámica de ir y venir según los acontecimientos militares y políticos del momento. Bajo esta lógica, a meses de la posesión del nuevo presidente, el EPL, el PRT (Partido Revolucionario de Trabajadores) y el MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame) iniciaron diálogos para negociar su desmovilización (García, 1992, P. 67).

Los tres grupos dieron continuidad a los procesos con el cambio de gobierno y, respectivamente, desarrollaron procesos que permitían el paso de la lucha armada

² Carlos Pizarro Leongómez fue cofundador del M-19 y en 1990, con la dejación de armas del M-19 y la culminación de las conversaciones de paz, se convirtió en candidato presidencial.

³ Vera Grabe fue comandante del M-19 y crítica del machismo dentro de la organización, después de su desmovilización, fue congresista y senadora por la Alianza Democrática M-19, siendo la primera vez que una ex guerrillera era elegida para ocupar cargos en las Cámaras de Representantes. También fue promotora de la creación de la Asamblea Constituyente y consejera para los Derechos Humanos en la embajada de Colombia en España.

a la democracia. Aún con la guía del proceso llevado a cabo con el M-19, las negociaciones con el EPL, PRT y Quintín Lame, tuvieron en cuenta nuevos factores como la veeduría internacional, la no exigencia del cese al fuego y el llamado a tener presente el Protocolo de Ginebra (García, 1992, P. 67, 70 - 72).

Durante el gobierno de Cesar Gaviria (1990–1994) se firmó la desmovilización del EPL bajo condiciones como el indulto, el plan de seguridad y el plan de reconciliación que incluía aspectos como subsidios, salud, educación, capacitación para proyectos productivos, empleos estables y, finalmente, procesos de seguimiento (García, 1992, P. 136 - 138).

Se buscó además la participación política de esta organización armada a través de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) dentro de la cual se acordó la presencia de dos delegados con plenos derechos y la legalización del partido. Del mismo modo, el PRT firmó su desmovilización con la administración Gaviria, acordando la presencia de un vocero sin voto en la ANAC, la legalización del partido y el indulto (García, 1992, P. 162).

Por último, dentro de este gobierno se dio la desmovilización del Movimiento Armado Quintín Lame que surge como un grupo armado étnico que buscaba, a través de la lucha armada, la protección de los pueblos indígenas. Sus acercamientos iban desde la promoción de la desmilitarización del Cauca hasta la firma de un acuerdo final de desmovilización en 1991. En el marco de este acuerdo, el MAQL logró un vocero permanente dentro de la constituyente, la protección de los derechos humanos de los indígenas y el indulto (García, 1992, 151 y 162).

En el marco de los procesos de paz arriba descritos, no se encuentran referencias específicas a la mujer como sujeto diferente al hombre desmovilizado⁴. Adicionalmente, los programas y beneficios diseñados para los combatientes que se reintegraron a la vida civil no consideraron las problemáticas específicas de las mujeres miembros de estos grupos armados. Tal y como menciona Juanita Esguerra, en Colombia las únicas mujeres visibilizadas fueron Vera Grabe y Gloria Quiceno en el M-19. Además de estas mujeres, la participación femenina en los procesos de desmovilización de Colombia fue mínima o nula, es por esto que se presentan las condiciones para que se regule el proceso bajo criterios machistas (Esguerra, 2013, P. 153).

Tras la posesión del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2006; 2006 - 2010), el país inició un proceso de ofensiva contra las guerrillas que tenían presencia en el territorio nacional y, a través de la seguridad democrática, se logró disminuir los grupos armados en cuanto a sus zonas de influencia y de control territorial⁵. Debido a lo anterior, se dieron condiciones que aventajaron al gobierno en miras al proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, que inició en el año 2002 con el cese de hostilidades y la designación de una Comisión Exploratoria de Paz, con el fin de iniciar acercamientos con este grupo armado (CINEP, nd).

Estos grupos paramilitares habían surgido en la década de 1980 bajo la figura de ejércitos privados. Los ganaderos, esmeralderos, terratenientes y narcotraficantes, contribuyeron a la constitución de estos grupos de seguridad, que se encargaban

⁴ Para promover la incorporación a la vida civil de los guerrilleros, el gobierno se comprometió a respaldar el establecimiento de una Circunscripción Especial de Paz para partidos políticos surgidos de movimientos alzados en armas desmovilizados y reincorporados a la vida civil. Se creó un Fondo Nacional para la Paz, destinado a adelantar acciones y programas de beneficio comunitario en las zonas donde la guerrilla desmovilizada haya tenido influencia, se creó además una junta para la administración y promoción del fondo. Se acordó también una Reforma Electoral y la creación de una Comisión Asesora para la Reforma Integral de la Administración de Justicia. Se creó el Consejo Nacional de Normalización mediante Decreto 314 y la aplicación de Indulto a los miembros del M-19 y dará inicio a los programas de reinserción social y productivos acordados.

⁵ En sus declaraciones al desmovilizarse, alias "Karina" hace explícito el debilitamiento de las FARC a causa de las acciones militares que se llevaban a cabo por el ex presidente Álvaro Uribe y su ejército. Incluso menciona que la presión del ejército en la zona la llevó a desmovilizarse. Video disponible en <http://www.semana.com/on-line/articulo/karina-cansada-guerra/92811-3>.

de proteger las propiedades y los territorios de quienes podían pagarles por este servicio. En 1981 con el surgimiento del MAS (Muerte a Secuestradores) se da la persecución a guerrillas y simpatizantes de izquierda que azotan fuertemente al país y a las personas con capacidad de pago que eran objeto de secuestros y extorsiones. Estos grupos paramilitares habían sido legalizados en cierta medida a finales de la década de los 70 bajo la figura de una defensa civil, situación que contribuye al recrudeciendo del conflicto pues, en cierta medida, aumenta la brecha social (entre quienes pueden pagar por seguridad y quienes no) y promueve unas lógicas de ausencia estatal que dificultan la protección de los derechos humanos (Rivas, 2008, P. 44 - 46).

Estas organizaciones se aglutinaron en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁶, grupo armado bajo el mando de Carlos Castaño quien, en 1997, intentó unificarlas (Rivas, 2008, P. 50 - 51). Las conversaciones con las AUC, culminaron en la suscripción del acuerdo de Santa Fe de Ralito en Julio de 2003, bajo la premisa del “logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado” (Indepaz, 2013, P. 1).

Como resultado de este acuerdo se desmovilizaron alrededor de 30.000 combatientes, de los cuales aproximadamente 1.911 eran mujeres, en los 38 actos de desmovilización que registra la oficina del Alto Comisionado para la Paz (Serrano, nd). De manera simultánea a las desmovilizaciones se aprobó la Ley de Justicia y Paz 975 de 2005, con el fin de facilitar los procesos de DDR individual y colectivamente. Esta ley estableció la garantía de los derechos de verdad, justicia y reparación para las víctimas y una pena flexible que privaría de la libertad a

⁶ Para constituirse, se unieron las Accu, las Autodefensas del Magdalena Medio, los Antiterroristas del Nordeste, Colombia Sin Guerrilla, Muerte a Comunistas y Guerrilleros del Nordeste, el Comando Urbano Paramilitar de Medellín, la Red Urbana Paramilitar, los dos Comandos de Autodefensas Barriales, el grupo La Metro y el grupo Muerte a Sindicalistas (Mas); bajo el propósito de expandirse por el país como un solo grupo con ideales claros. Dentro de sus ideales, se identificó una clara estrategia de ataque a terceros, ayudantes y aquellos civiles que pudieran estar involucrados con el enemigo (Mejía, 2007, Artículo en línea).

quienes se acogieran a esta ley, dándoles entre 5 y 8 años de cárcel (Indepaz, 2013, P. 2).

En este proceso tampoco se evidenció una consideración especial para la mujer, ni se discutió sobre la importancia de diferenciar la desmovilización de combatientes mujeres respecto a la desmovilización de combatientes hombres. Elemento que debería ser central en los procesos de DDR, puesto que la reintegración obliga a unos cambios dentro de la vida y las lógicas de los excombatientes que desde su ser mujer o ser hombre, enfrentan distintos retos en la sociedad.

Tras la posesión del presidente Juan Manuel Santos (2010), se dio inicio a un nuevo proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Como parte de este proceso se acordó una agenda de negociación de seis puntos, con el objetivo de desmovilizar a la guerrilla que más tiempo ha perdurado en el país. Entre los puntos a negociar, se encuentran la política de desarrollo agrario integral, la participación política, la solución al problema de drogas ilícitas, el fin del conflicto, las víctimas y, como último punto, la implementación y verificación de lo acordado.

Según los informes de la oficina del Alto Comisionado para la paz, se han llegado a acuerdos sobre el Desarrollo Agrario integral en cuanto al acceso y el uso de la tierra, la creación de un Fondo de tierras Integral, el desarrollo de un plan masivo de formalización de títulos con un desarrollo enfocado a lo territorial y en búsqueda de una reducción efectiva de la pobreza.

En relación con el punto de la participación política se acordó facilitar la creación de nuevos partidos políticos y la creación de una circunscripción transitoria especial de paz. Adicionalmente, se dio la creación de medidas especiales para la participación de la mujer y para promover la cultura democrática de tolerancia. El

gobierno se comprometió además en crear garantías para las organizaciones y movimientos sociales y crear un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política (Alto Comisionado para la Paz, 2014).

El tema de la participación se estructura bajo tres pilares principales. Primero, una nueva apertura democrática que promueva la inclusión política y permita el surgimiento de nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, como mecanismo para consolidar la Paz y la terminación del conflicto. Segundo, aumentar la participación ciudadana para consolidar la Paz en el espíritu de la constitución de 1991⁷. Tercero, la idea fundamental del fin del conflicto, se fortalecerá a través de asegurar el rompimiento del vínculo entre la política y las armas, para lo cual va a constituirse un Sistema Integral para el ejercicio de la Política, se brindarán garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos, además del estatuto para la oposición (Alto Comisionado para la Paz, 2013).

Respecto a las víctimas se han establecido garantías de verdad, justicia, reparación y de no repetición, además de mecanismos de participación y de perdón simbólico en conjunto con la creación de una jurisdicción especial de la paz que estará determinada según quienes acepten y quienes no acepten la verdad y responsabilidad sobre sus acciones de manera oportuna; lo cual entrará a determinar la accesibilidad a la pena flexible entre los 5 y 8 años de cárcel (Alto Comisionado para la Paz, 2015). En el caso de las FARC lo anterior estará sujeto a la dejación total de las armas, de lo contrario no se tendrá acceso a la pena alternativa que establece la jurisdicción.

Se han adelantado, además, acuerdos sobre la entrega de rutas, estrategias para disminuir el consumo de drogas, la sustitución de cultivos de uso ilícito. La

⁷ Bajo una lógica de garantías y promoción de participación ciudadana, fortalecimiento de la planeación democrática y participativa, consejos territoriales de planeación y control ciudadano de la gestión pública.

creación de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la creación de la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del Conflicto. Se han fortalecido medidas para la reparación integral de las víctimas, se negó la posibilidad de amnistía e indulto para crímenes de lesa humanidad, graves crímenes de guerra, genocidio, toma de rehenes, tortura, desaparición forzada, acceso carnal violento, desplazamiento forzado y demás formas de gravedad punible⁸.

Además, se estableció un marco de medidas restaurativas y reparadoras para las víctimas que no necesariamente se dará bajo el marco de la justicia retributiva, contemplando la apertura a un sistema de justicia restaurativa siempre y cuando estas acciones cumplan con la satisfacción de los derechos de las víctimas, la rendición de cuentas, el establecimiento de responsabilidades directas e indirectas, los enfoques diferenciales que otorgaran pertinencia dentro del territorio, la población, el género y demás caracterizaciones diferenciales de las víctimas.

Dentro de lo aprobado en el punto sobre el fin del conflicto, se llegó de manera conjunta a un acuerdo sobre la Limpieza y Descontaminación del Territorio de la Presencia de Minas Antipersonal (map), Artefactos Explosivos Improvisados (aei) y Municiones Sin Explotar (Muse) o Restos de Explosivos de Guerra (reg) en general. Lo anterior con el fin de generar condiciones seguras para las personas que están radicadas en zonas de riesgo y con el fin de brindar garantías de no repetición⁹ (Alto Comisionado para la Paz, 2015).

En relación al rol de las mujeres en este proceso, se cuenta actualmente en la Habana con un subcomité de género permanente que discute aspectos de género

⁸ "Gobierno y FARC firman histórico acuerdo sobre víctimas", Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/victimas-gobierno-farc-presentan-acuerdo-en-la-habana/453685-3>

⁹ Para mayor información consultar la página web del Alto Comisionado para la Paz donde se exponen cada uno de los puntos de manera más precisa. Link: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/fin-del-conflicto.html>

y de derechos de la mujer lo cual evidencia un avance en el reconocimiento de la mujer dentro del conflicto y su importancia dentro de los procesos de construcción de paz y de desmovilización (Human Rights Watch, 2015). Las integrantes de la subcomisión afirman que el 40% de los combatientes de las FARC-EP son mujeres, razón por la cual el proceso de desmovilización colectiva que resulte de la negociación requiere de una perspectiva de género que contemple las diferencias sociales y culturales que conlleva la desmovilización de una mujer en contraposición a la de un hombre (Escola de Cultura la Pau, 2014). Esta comisión está conformada por cinco representantes de las partes, bajo la asesoría de la alta consejera para la equidad de la mujer (Nigeria Rentería). Dentro de las representantes de las FARC-EP se encuentran Yira Castro, Diana Grajales, Victoria Sandino, Alexandra Nariño y Camila Cienfuegos (Escola de Cultura la Pau, 2014).

Respecto al enfoque diferencial de género en el DDR, la ACR se propuso en el año 2010 a “contribuir a la transformación de los aspectos de las identidades femeninas y masculinas que impiden que los participantes en el proceso de DDR y sus familias desarrollen proyectos de vida sin violencia, basados en derechos y responsabilidades” (ACR, 2010).

Con el fin de articular las experiencias vividas por las mujeres desmovilizadas y los procesos de cambio resultado de su vinculación a grupos ilegales dentro de la dinámica del conflicto armado, es pertinente comprender las necesidades y realidades a las que se enfrentan las mujeres cuando se desvinculan de los grupos y se someten a un proceso de desmovilización, que conlleva a la reintegración y re-aprehensión de la vida en sociedad. Según el *Anuario de la Reintegración* de 2015, publicado por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), para el 31 de diciembre de 2014, se registraron 6.920 mujeres excombatientes de las cuales 3.818 pertenecían a las FARC-EP. De la

totalidad de mujeres desmovilizadas el 67,18% se ubican entre los 26 y los 40 años, el 15,48% están entre 41 y 60 años y existe un 1,24% de mujeres que están por encima de los 60 años. Además, 40,16% de ellas (2.779) tienen hijos, el 27,02% de ellas están empleadas en el sector formal y el 47,59% de ellas se encuentran desocupadas o económicamente inactivas.

El proceso de desmovilización debe incluir a la mujer en un enfoque diferencial, para romper con el reiterado desinterés por sus problemáticas particulares pues, como menciona Esguerra, en los procesos de DDR que hasta el momento se han adelantado en el país “Ni la condición de género, ni la edad, ni el grupo étnico fueron considerados en el momento de planear programas y mucho menos de adjuntar beneficios” (Esguerra, 2013, P. 154). Por otra parte, la desmovilización implica, en cierta medida, el fortalecimiento de estereotipos femeninos, que implican un choque no solo en la identidad de la mujer desmovilizada, sino en la dificultad que conlleva su desmovilización, situación que también justifica la necesidad de incluir el enfoque de género.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación se propone como objetivo principal analizar las problemáticas específicas de las mujeres combatientes que se reintegran a la vida civil en el marco del actual proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Para tal sentido, se pretende establecer en qué medida el proceso de DDR aborda estas problemáticas desde un enfoque diferencial de género.

Para responder esta pregunta, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Estudiar el funcionamiento del proceso de DDR en Colombia, con el fin de establecer si existen espacios distintivos para las mujeres.

2. Identificar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres desmovilizadas de los grupos armados en el proceso de DDR, a través de una revisión de prensa.

3. Partiendo de las problemáticas identificadas, establecer las necesidades alternativas que, desde un enfoque diferencial de género, requieren las mujeres desmovilizadas al regresar a la vida civil.

Para desarrollar los objetivos anteriormente propuestos, el trabajo contiene los siguientes capítulos: el primer capítulo plantea los elementos del enfoque de género y del DDR, como marco teórico que guía la investigación. En el segundo capítulo se aborda el modelo de DDR en Colombia identificando las principales instituciones, procedimientos y normatividad que regula el proceso. En el tercer capítulo se identifican las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres desmovilizadas, así como la oferta de políticas públicas concebidas para atender las necesidades de estas mujeres. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación en las cuales se proponen algunas sugerencias.

Consideraciones metodológicas

Para el desarrollo de la investigación se llevó a cabo una revisión documental sobre los estudios de género relacionados con el conflicto armado colombiano y sobre el funcionamiento del proceso de DDR en Colombia. En segundo lugar, se adelantó una revisión de prensa en los periódicos *El Tiempo*, *El País*, *El Herald*, *La República* y *El Espectador*, además de en la revista *Semana* y en las páginas web de RCN, y la BBC, que cubre el período 2000 - 2015. Como resultado de esta revisión se elaboró una matriz que contiene 100 registros de prensa donde se destacan las problemáticas vividas por las mujeres combatientes. Finalmente, se tomó como base el informe de la investigación realizada por el Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional. En esta investigación se entrevistaron 120 mujeres desmovilizadas de las AUC, que proponen una serie de

recomendaciones a la Agencia Colombiana para la Reintegración y a otras mujeres desmovilizadas. Estas entrevistas permitieron conocer de primera mano las dificultades a las que se enfrentan las mujeres cuando regresan a la vida civil y sus perspectivas sobre aquello que debe cambiar en el proceso.

1. MARCO TEÓRICO Y ESTUDIOS PREVIOS

En el siguiente capítulo se abordarán las consideraciones teóricas importantes para la construcción de un análisis pertinente sobre el enfoque de género y el DDR. Primero se abordaran los planteamientos ratificados por los organismos internacionales, teniendo en cuenta que son estos quienes inciden en las formas de concebir ciertos temas relevantes dentro de los gobiernos. Seguidamente, se hará una construcción teórica sobre el enfoque desde el feminismo liberal y la justicia de género para continuar con una visión más puntual de la perspectiva de género, aterrizada a la planeación y a la formulación de políticas. Finalmente se lleva a cabo una recopilación de estudios previos que se consideran valiosos para la presente investigación.

1.1 Marco Teórico

En relación con los organismos internacionales se plantean enunciaciones de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y de las Naciones Unidas frente a las propuestas de cómo debe entenderse el género y la importancia de la mujer en los procesos sociales y políticos de las naciones.

Según la FAO, el género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica, social, cotidiana y privada de los individuos. Determinando características y funciones de los mismos, dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él (FAO, Consultado Octubre 5 de 2015).

El género puede definir la forma en que en la sociedad se accede a la tierra, al crédito y al poder político. Puede incurrir en ámbitos como el trabajo doméstico y extra-doméstico, en responsabilidades familiares, en la educación, en las oportunidades de promoción profesional, etc. De lo anterior, se establece un

vínculo que conecta el desarrollo sostenible¹⁰ con la comprensión pertinente de los aspectos de género (FAO, Consultado Octubre 5 de 2015).

En la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) se determinó que la mujer está sub-representada en distintas áreas del ámbito público, que es necesaria la aplicación de políticas públicas y programas concebidos desde la perspectiva de género y que, además, la paz está indisolublemente unida a la igualdad entre mujeres y hombres y a los procesos de desarrollo (Naciones Unidas, 1995, 50 - 62).

Así mismo, el enfoque de género resulta imprescindible para los países miembros de la ONU, que deben plantearse como uno de sus objetivos el incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos, lo cual implica su participación en la adopción de decisiones y su protección en situaciones de conflictos armados o de otra índole (Naciones Unidas, 1995).

En Colombia, la PRSE (Política de Reintegración Social y Económica) contempla también la equidad de género desde una “perspectiva de derechos, lo cual permite conocer las diferencias y las particularidades que se crean entre hombres y mujeres a partir de su interacción, sus características biológicas, sociales y culturales.” Lo anterior, para construir un proyecto de vida desde la legalidad al momento de la reinserción (Sánchez, 2013, P. 8 y 9).

La PRSE, plantea el enfoque diferencial de género como una concepción binaria de hombre y mujer, es decir, deja por fuera los elementos inter-género que determinan roles asumidos por las mujeres al desmovilizarse como por ejemplo el de madres cabeza de familia (Sánchez, 2013, P. 12).

¹⁰ Según plantean Dylan Herrera y Paola González está comprobado que las competencias laborales y actividades técnicas son importantes en el proceso de DDR para poder fortalecer la economía de las comunidades receptoras y para una pertinente incorporación en la vida civil.

A continuación se presentan los planteamientos de Anne Marie Goetz que se aproxima al tema desde la justicia de género, en contraste con Vanessa Farr que construye una idea de la perspectiva de género en el desarme y, de Susan Okin que entiende el género desde la perspectiva liberal y sus implicaciones.

Desde el enfoque feminista, Anne Marie Goetz centra su argumento sobre la justicia de género como un elemento que:

(...) puede definirse como el final de las desigualdades entre las mujeres y los hombres, así como se toman medidas para reparar las desventajas que llevan a la subordinación de las mujeres ante los hombres. Estas desigualdades pueden ser en la distribución de recursos y oportunidades que permiten a los individuos construir capital humano, social, económico y político. (Goetz, 2008, P 22 y 23.)

Lo anterior insta a cuestionarse sobre la justicia de género que deja el proceso de DDR y las prácticas que, hasta el momento, este tiene fundamentalmente planteadas e instituidas frente a la mujer, la protección de sus derechos y las garantías que se le brindan en su condición de mujer desmovilizada.

En concordancia con esta idea, Vanessa Farr argumenta la importancia de la desmilitarización a partir del género. Haciendo alusión a la resolución 1325 de la ONU, que sugiere que cuando se dan procesos de desmilitarización en zonas donde ha terminado un conflicto, explica que entender el efecto de las ideologías de género es fundamental para construir la paz (Farr, 2002, P. 4 y 5).

Teniendo en cuenta esto, Farr subraya que el enfoque de género en el desarme contribuye al desarrollo de la paz sostenible. Para un pertinente planteamiento del mismo, se debe analizar cómo el poder patriarcal se replica en el posconflicto y cómo se ven afectadas las mujeres que responden de manera diferenciada a estos fenómenos. Por lo anterior, la autora arguye que para asegurarse de que la

interacción va a ser pacífica y constructiva, se deben instaurar procesos a largo plazo que permitan garantizar y promover la equidad, reformulando la exclusión política, social y económica (Farr, 2002, P. 7 - 9).

Además, es importante tener en cuenta las necesidades tanto de hombres como de mujeres de manera diferenciada. Considerar el género como una precaución al momento de la desmovilización y de la reintegración, debe ser un proceso que se da, asumiendo siempre que el enfoque de género, en este caso, puede ser una herramienta de transformación social después del conflicto (Farr, 2002, P. 4 y 5).

En esta misma línea, Linda Nicholson en su estudio sobre “La interpretación del concepto de género”, argumenta que el género no posee un significado universal. Se define como una construcción social que se ha utilizado para hacer referencia a una distinción entre lo masculino y lo femenino (Nicholson, 2003, P. 47). Entonces, el género debe entenderse como una instancia de poder que atraviesa la vida social de los individuos y que por tanto determina elementos de la vida privada y del ámbito público (Urrea, 1994, P. 68 y 69).

En tal sentido, María Eugenia Ibarra afirma que las representaciones sociales tradicionales no aceptan a la mujer como sujeto combatiente, por esto, cuando esta transgrede su condición de género y se vincula a la guerra a través de un grupo armado, irrumpe en un espacio considerado tradicionalmente masculino, lo cual conduce a que la mujer combatiente, sea invisibilizada en los procesos históricos, antropológicos y politológicos de la guerra (Ibarra, 2007, P. 89 - 91).

Las perspectivas de género han adquirido importancia en el sistema internacional y en la academia desde el final de la Guerra Fría. El feminismo se insertó en la agenda política y se encargó de cuestionarla respecto a la subordinación femenina. Susan Okin definió el feminismo como la creencia de que la mujer no debe ser subordinada por su sexo, dando paso a la tesis del feminismo liberal, que responsabiliza al Estado de ser el encargado de empoderar a las mujeres y reivindicar sus derechos en tanto mujeres (Tickner, 2001, P. 13).

En este orden de ideas, el feminismo liberal no lucha por una reinención de la mujer, sino por una igualdad de condiciones tanto sociales como de las normas, para que estas puedan asumir los roles que deseen en tanto sujetos racionales con valores destacables y autonomía (Beall, 1995, P. 60 - 63).

Haciendo énfasis en la integración del concepto de género aterrizado a las políticas públicas, se incluyen en este apartado, consideraciones de la Escuela de Paz de Cataluña, críticas de Caroline Moser y planteamientos sobre la perspectiva de género según Beall, que se encarga de analizar la forma en la que debe ser integrado el género en la planeación de dichas políticas.

Teniendo en cuenta que los procesos de DDR que resultan de las negociaciones de paz en Colombia, han estado orientados hacia la consolidación de una democracia sostenible. Cabe mencionar entonces, que para la constitución de ese modelo democrático deben ser reconocidas las expresiones de vida, tanto públicas como privadas. Lo anterior, con el fin de estructurar un modelo que tenga en cuenta lo individual y lo plural en los miembros de la sociedad (Beall, 1995, P. 35).

Se entiende que, dentro de estas concepciones plurales pero diferenciadas, el hombre y la mujer son sujetos con una posición diferenciada en la sociedad, esta diferencia está históricamente reconocida y profundizada. Para esto, se ha considerado como mecanismo de atención, la implementación de la perspectiva de género en la planeación, procurando que se ocupe de integrar las necesidades propias de cada género en situaciones concretas (Beall, 1995, P. 36 - 38).

La razón por la cual la perspectiva de género se enfoca en las mujeres, responde a una constante histórica que las ubica en una posición de desventaja y en condiciones de subordinación: al ser incluidas según el enfoque de género las visiones del hombre y la mujer, la lectura que se hace de la sociedad y la forma de pensarse el desarrollo es diferente, más incluyente (Beall, 1995, P. 38).

Por otro lado, cabe resaltar la crítica que propone Caroline Moser, respecto a las políticas que se ocupan de integrar la perspectiva de género. Según esta autora, la palabra “mujer” se incluye en los diferentes planes y políticas de género, pero en la práctica no se desarrollan acciones específicas que contribuyan en la realidad a suplir las necesidades de las mujeres. Lo que sucede entonces, es que simplemente se adiciona la palabra mujer, mas no ha cambiado el contenido ni la forma de concepción de los individuos en los programas, en las políticas o en su implementación (Moser, 1989, P. 1800 y 1801).

Teniendo en cuenta esto, la perspectiva de género aborda el reconocimiento de la mujer en tanto sujeto con tres roles establecidos. La mujer, se desenvuelve como sujeto reproductor, productor y administrador en la sociedad¹¹. Está sometida a distintas restricciones y condicionantes en comparación con el hombre, asumiendo entonces un triple rol en la sociedad que debe ser tenido en cuenta al momento de considerar atender sus necesidades (Beall, 1995, P. 83 - 84).

Moser afirma que según la satisfacción de necesidades de género se puede entender que:

Los intereses de la mujer suponen una compatibilidad de intereses con base en similitudes biológicas. De hecho, la posición de la mujer en la sociedad depende de diferentes criterios, como la clase y la etnia, así como el género... La mujer puede tener intereses generales en común, pero ellos se deben llamar intereses de género para diferenciarlos de la falsa homogeneidad impuesta por la noción de los intereses de la mujer (Moser, 1989, P. 1803).

Entonces, la identificación de las necesidades de género para Moser suponen una acción democrática que debe darse en los proceso de planeación y de diseño de

¹¹ La mujer desempeña un rol reproductor en tanto que se encarga de asumir la responsabilidad no remunerada del trabajo reproductivo y poder doméstico. Sin embargo, en el tercer mundo la mujer está involucrada también en el trabajo productivo aunque esto no sea valorado ni reconocido. Finalmente, se involucra en actividades comunitarias, al ser la encargada de regular el uso de los servicios existentes que se ven como una extensión del rol de administración del hogar.

políticas aunque implique procedimientos complicados. Desde su perspectiva, la planeación de género reconoce la necesidad de unas concesiones particulares a las mujeres, que de manera integral deben ser tenidas en cuenta dentro de las esferas anteriormente mencionadas. El hogar, la comunidad y su lugar de trabajo (Moser, 1989, P. 1803 y 1804).

Se sugiere entonces que, desde este enfoque, se debe entender el género en su contexto y planificar desde allí para obtener resultados. Desarrollando así una nueva ética de planeación que asume una perspectiva histórica y contextual (García, 1995).

Según la Escuela de Paz de Cataluña (EPC), los programas para las mujeres desmovilizadas deben contar con criterios de higiene, de cuidado a sus hijos, seguimiento médico para embarazos y garantías de seguridad física. Además, es necesario tener cuidado al juntar mujeres y hombres en el proceso, puesto que existe un riesgo para mujeres y niñas de ser abusadas sexualmente (Fundación Ideas para la Paz, 2014, P. 4.).

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, el género se convierte en un aspecto determinante para la planeación y para la organización de la sociedad. La implementación del enfoque de género y el enfoque de género como tal, aunque académicamente sigue en construcción, se hace cada vez más visible y útil al momento de construir democracia y de mejorar las condiciones de vida de los individuos en tanto que amplifica la forma de concebir los procesos, los sujetos y sus necesidades dentro de la sociedad. Por esto, el enfoque de género y las concepciones feministas anteriormente abordadas, tienen sentido en la presente investigación que tiene como fin pensar el DDR desde esta perspectiva, dignificando y reivindicando la posición de la mujer.

1.2 Estudios Previos

Entre los estudios de género relacionados con el conflicto armado colombiano, cabe destacar una serie de trabajos que apoyaron el enfoque de la presente investigación.

El primer lugar está la Tesis de Grado de Viviana Sánchez sobre el enfoque diferencial de género en la implementación de políticas públicas en procesos de desmovilización y reintegración. Puntualmente para el caso de las mujeres desmovilizadas que son madres de familia (2013).

Según Sánchez, en 2012 el 15% de los desmovilizados eran mujeres y solo hasta 2011 la ACR planteó la estrategia de género en el marco del proceso de reintegración. Sin embargo, para esta la autora la estrategia no considera diferencias y necesidades al interior del género, más bien es planteada como un mecanismo que proporciona igualdad en el acceso a los beneficios. También señala la necesidad diferenciar las necesidades de las excombatientes cabeza de familia, porque de la sostenibilidad de la reintegración puede depender que no retomen las armas otra vez (Sánchez, 2013, P. 44 - 47).

Así mismo, Sánchez afirma que los procesos de DDR no tienen en cuenta las realidades de las mujeres que han construido sus lógicas en un ámbito rural, muy diferente al de las ciudades a donde son llevadas para reintegrarse. Lo anterior genera una desconexión que las lleva a romper sus imaginarios sociales y pueden llegar a ser marginadas por su pasado. Además, en relación con las oportunidades laborales, no se cuenta con ofertas que permitan a las madres cabeza de familia cumplir con su rol de madres y en el caso de los proyectos productivos no se les prepara administrativamente por lo cual los negocios suelen fracasar sin recuperarse la inversión (Sánchez, 2013, P. 30 y 42).

En segundo lugar, Ocampo, Baracaldo, Arboleda y Escobar en su artículo “Relatos de vida de las mujeres desmovilizadas: análisis de sus perspectivas de vida” afirman que las mujeres desmovilizadas tienen dificultad para reconocer su responsabilidad dentro de las acciones violentas de sus grupos armados, debido a que se conciben a sí mismas como víctimas de la guerra (Ocampo, Baracaldo, Arboleda y Escobar, 2014, P. 109).

Después de analizar relatos de las mujeres desmovilizadas, las autoras concluyen que las principales causas por las que estas mujeres se vinculan a los grupos armados, tiene que ver con violencia intrafamiliar, venganza, necesidades básicas insatisfechas, soslayar carencias afectivas, seguir el amor o cumplir el sueño de tener un arma y portar un uniforme. También, evidencian la necesidad de incluir una estrategia integral de género en la política de reintegración que favorezca la protección de las mujeres. Mencionan, además, los rezagos que deja el paso por un grupo armado en ellas: desconfianza, incertidumbre y miedo (Ocampo et al, 2014, P. 126 y 127).

En tercer lugar, Adriana Serrano en su estudio sobre el impacto del DDR en la mujer plantea que, hasta 2011, sólo se pensaba el enfoque de género en la reintegración como un mecanismo de prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en el núcleo de las mujeres desmovilizadas. Según Serrano, es urgente incluir a las mujeres en la agenda de DDR, tener en cuenta sus necesidades, quiénes y cuántas son. Además, es importante garantizar la protección de las mujeres en todas las situaciones que representan una amenaza para las mujeres excombatientes, más allá de la violencia intrafamiliar (Serrano, nd).

Por último, Serrano menciona la importancia de ajustar el enfoque diferencial de género al contexto y a las necesidades particulares de las mujeres según el territorio y las características culturales del mismo, resaltando la importancia de incluir a la mujer como actor político en el proceso de DDR y en escenarios de

construcción de paz y de reconciliación (Serrano, nd).

En cuarto lugar, Esguerra en su estudio *Desarmando las manos y el corazón: Transformación en las identidades de género de excombatientes de FARC y AUC en Colombia (2004 – 2010)* parte desde la perspectiva de la identidad de género de la mujer en el contexto de la guerra y en el momento de desmovilizarse, recomendando el desarrollo de un enfoque que diferencie las experiencias de hombres y mujeres desde una perspectiva más enfocada hacia el género. Dice Esguerra (2013): “Es necesario garantizar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, dejando a un lado los estereotipos tradicionales, y desarrollar un plan de atención sicosocial con énfasis en el tratamiento del trauma y prevenir la violencia sexual (P. 204 - 205).

Finalmente Aristizabal, en su estudio sobre el devenir de las mujeres en el proceso de reinserción, concluye que la reinserción parte de una concepción homogeneizadora de la población desmovilizada, desconociendo aspectos diferenciadores como lo es el género. Encuentra en el análisis de la política, que en la reinserción operan dispositivos que radicalizan acuerdos de género tradicionales y, por tanto, es fundamental que se instaure un enfoque de género de manera transversal, que incida en las distintas esferas y niveles que complejizan el proceso de reintegración y de transformación de la mujer (Aristizabal, nd).

De esta revisión de estudios previos, es pertinente destacar cómo el género se convierte en un aspecto determinante al momento de leer y comprender el conflicto en los actores armados, sobre todo en las mujeres combatientes. Partiendo de la idea de focalizar las acciones, la atención y el tratamiento a los desmovilizados, para que sea lo más apropiado y pertinente posible.

De esta manera, el enfoque de género se plantea como una necesidad de los procesos y una responsabilidad de las instituciones y los tomadores de decisiones, pues a, menos que se ocupen de proporcionar atenciones pertinentes y de

comprender las distinciones anteriormente planteadas, se propicia un contexto en el que se perciben dinámicas de exclusión, de retorno a los grupos armados por parte de las desmovilizadas, o de desconocimiento de los derechos de las mismas.

Los trabajos anteriormente presentados se basan en estudios de caso, entrevistas a personas que orientan los procesos de reintegración en la ACR y a desmovilizados y desmovilizadas que, a través de entrevistas semi-estructuradas y grupos focales, vislumbran sus perspectivas sobre el género y sobre el proceso de desmovilización que vivieron.

No obstante, a pesar de la importancia de todas las problemáticas que se señalan en estos trabajos, resulta pertinente entender en qué medida las dificultades que afrontan las mujeres son visibilizadas más allá de los estudios que se desarrollan en la academia. En otras palabras, es interesante también establecer la forma en que estas problemáticas se configuran en los medios de comunicación y hasta que punto son relevantes para la opinión pública, aspecto en el que el presente trabajo busca contribuir.

2. DESMOVILIZACIÓN EN COLOMBIA

En el siguiente capítulo se aborda el modelo de DDR en Colombia identificando las principales instituciones, los procedimientos, la normatividad que regula el proceso y, finalmente, las instituciones o iniciativas dirigidas específicamente a la mujer dentro de los programas a desmovilizados en el país. El objetivo es determinar si existen o no acciones puntualmente dirigidas hacia las mujeres.

2.1 Conceptualización

“DDR” abrevia Desarme, Desmovilización y Reintegración, sigla que corresponde al proceso de transición por el que pasan los miembros de grupos armados ilegales para su incorporación en la vida civil, a través de procesos que pueden ser parte de un proceso de paz en un contexto de conflicto, o pueden resultar de desmovilizaciones individuales promovidas por el gobierno, no necesariamente como consecuencia de una negociación de los actores armados (Labrador y Gómez, 2010, P. 30 y 37).

Según determina el Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre de la ONU, el DDR tiene como objetivo contribuir a la estabilidad y la seguridad en escenarios de posconflicto, de tal forma que se logre el desarrollo y la recuperación de la sociedad. Se entiende entonces que los excombatientes pasan por un proceso complejo con dimensiones políticas, humanitarias, militares, de seguridad y socio-económicas; por lo anterior, el DDR se propone atender los problemas que conlleva el post-conflicto, puntualmente, la situación de los excombatientes que se desvinculan del grupo armado y por ende se separan de sus compañeros y redes de apoyo, quedando sin medios de sostenimiento. Además, involucra un proceso de dejación de armas y de integración en la sociedad para participar activamente como ciudadanos. En este sentido, el DDR

protege las comunidades receptoras de desmovilizados y se dirige a construir la paz a largo plazo y de manera sostenible; involucrando entonces el desarrollo, estableciendo un entorno seguro para la construcción de paz y la recuperación de la sociedad¹².

De esta manera, se entienden como fracciones de un mismo proceso la Desmovilización, el Desarme y la Reintegración. Con el fin de comprender de manera más precisa el proceso, se van a usar, para éste trabajo. Concepciones destacadas por Karem Labrador y Mario Gómez en su libro *Desarme, Desmovilización y Reincorporación en Colombia* que plantea el Desarme como un proceso de “recoger las armas, tanto pequeñas como pesadas, dentro de una zona de conflicto” (ONU, 1999, P. 9).

Se define Desmovilización como un proceso:

(...) opuesto al reclutamiento de combatientes en un grupo armado. En sentido militar, tiene que ver con la disolución de la unidad armada, en caso de desmovilización colectiva, o la reducción del número de combatientes en un grupo, en caso de desmovilización individual, como parte de la transición de la guerra a la paz (Cubides, 2006, P 2.).

Así entonces la Desmovilización podría considerarse una causal del proceso o del paso a seguir dentro del DDR, la Reintegración.

La Reintegración, se define como

El proceso mediante el cual los combatientes recobran el carácter civil y, por tanto, su sustento viene de actividades lícitas y libres de violencia. Es esencialmente un proceso económico y psico-social que tiene que ver

¹² Traducción propia de la definición de DDR en Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre de Secretary-General, note to the General Assembly, A/C.5/59/31, May 2005. En http://unddr.org/what-is-ddr/introduction_1.aspx.

prioritariamente con el trabajo y compromiso de las comunidades en el nivel local (Cubides, 2006, P. 2).

En concordancia, el Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre define la Reintegración como un proceso que debe darse a largo plazo y que establece que la Reinserción hace parte de la Desmovilización, extendiéndose como un proceso de asistencia por medio del cual los excombatientes en proceso de desmovilización (y sus familias), transitan en un período dentro del cual necesitan asistencia para el cubrimiento inmediato de sus necesidades básicas, garantías de seguridad, comida, ropa, refugio, servicios médicos, educación, empleo y demás herramientas necesarias para que se llegue a culminar un proceso de reintegración. El proceso anteriormente mencionado debería durar hasta un año¹³ (ONU, 2005).

En Colombia, se hace distinción entre la desmovilización colectiva y la desmovilización individual y, así mismo, se determina qué instituciones serán participes en el proceso según el tipo de desmovilización. La ley 975 de 2005, establece que la desmovilización colectiva hace referencia a la desmovilización de miembros de un grupo armado que se identifiquen como tal, siempre que se encuentren en el listado que el gobierno remite a la fiscalía y cuyo grupo se haya desmovilizado y desmantelado en cumplimiento con un acuerdo con el gobierno, que se pongan a disposición del ICBF todos los menores de edad reclutados, que el grupo cese de toda acción que conduzca a la interferencia al libre ejercicio de los derechos políticos y libertades públicas, además, que el grupo no pertenezca a una organización de tráfico de estupefacientes, que no tengan personas secuestradas, ni hayan desarrollado acciones que busquen el enriquecimiento ilícito (Ley 975 de 2005, Art 10).

¹³ Traducción propia de la definición de DDR en Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre de Secretary-General, note to the General Assembly, A/C.5/59/31, May 2005. En http://unddr.org/what-is-ddr/introduction_1.aspx.

Por otra parte, la desmovilización individual es un proceso a través del cual los miembros de grupos armados al margen de la ley deben contribuir a la consecución de la paz nacional, entregando información o colaborando con el desmantelamiento del grupo al que pertenecían. Deben suscribir un acta de compromiso con el gobierno nacional donde aseguran que han dejado las armas en los términos establecidos y que han cesado todas las actividades ilícitas, entregado todos los bienes producto de la actividad ilegal (para que se reparen las víctimas) y, cuyas actividades no tuvieran como finalidad ni el tráfico de estupefacientes, ni el enriquecimiento ilícito. Los nombres de estas personas, deben ser presentados por el Gobierno Nacional a la Fiscalía General de la Nación (Ley 975 de 2005, Art. 11).

2.2 Política Nacional de Reintegración Social y Económica

En el año 2008 se creó la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE). Dicha política está contenida en el CONPES 3554 el cual se estructura como un “Plan de Estado y de Sociedad con visión a largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y las comunidades receptoras”. Planteando como objetivos principales la integración en la oferta social y económica, mejorar la calidad de vida de los desmovilizados y construir un marco de corresponsabilidad que permita al desmovilizado mantenerse en legalidad (CONPES 3554, 2008, P. 2 y 6).

Dentro de la PRSE se plantean dos enfoques a trabajar en el proceso de reintegración. El primer enfoque tiene en cuenta al sujeto como individuo, el cual se encarga de elementos personales propios del proyecto de vida de cada desmovilizado. El segundo va dirigido a las comunidades, y busca generar una interacción entre los desmovilizados y las comunidades receptoras. Lo anterior con el fin de construir ciudadanía y promover la reconciliación, entre otros

elementos positivos que traería el logro efectivo de este enfoque (CONPES 3554, 2008, P. 8).

Finalmente, cabe destacar las acciones que las entidades involucradas desempeñan dentro del proceso de desmovilización, desarme y reintegración según lo dispuesto por el CONPES 3554 (Revisar Anexo 1) dentro de las cuales se destacan la ACR, el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), el CODA, la Registraduría, la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer, entre otras.

2.3 Proceso que sigue un desmovilizado

Teniendo en cuenta que el fin último de la PRSE, orientado al cumplimiento de objetivos como la integración en la oferta social y económica, mejorar la calidad de vida de los desmovilizados y construir un marco de corresponsabilidad que permita al desmovilizado mantenerse en legalidad; el Estado colombiano, a través del Decreto 3043 de 2006, nombra como responsable a la ACR, para ser la agencia encargada de llevar a cabo este proceso. Así mismo, se establece que el proceso debe darse a través de atención especializada y escalonada, bajo un proceso descentralizado que permita la adaptación y prestación de servicios que entonces serán planteados y proporcionados de manera adecuada (CONPES 3554, 2008).

La ACR, deberá cumplir con estas funciones construyendo rutas de atención específicas a través de perfiles estructurados individualmente (atributos psicológicos, sociales, vocacionales, laborales, cívicos y demográficos¹⁴) o en cuanto a las comunidades, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y políticas del territorio (CONPES 3554, 2008).

¹⁴ Dentro del documento CONPES 3554, se incluyen edad, género y etnia como algunos de los aspectos demográficos a tener en cuenta para la atención especializada.

Dentro de las instituciones involucradas en el proceso de DDR se encuentran el Ministerio de Defensa y el Comité Operativo para la dejación de Armas (CODA, entidades encargadas de las desmovilizaciones individuales. Por su parte, las desmovilizaciones colectivas son responsabilidad del Alto Comisionado para la Paz y la Organización de Estados Americanos con su Misión de Apoyo al Proceso de Paz. Posteriormente, entran el ICBF para la restitución de derechos de menores y la ACR para la reintegración de adultos¹⁵ (CONPES 3554, 2008).

Dentro de los servicios a prestar por la ACR, según su manual del sistema integrado de gestión para la reintegración (SIGER), existen beneficios sociales como la salud, el acompañamiento psicosocial, la educación y la formación para el trabajo; beneficios económicos a través del apoyo para la reintegración, el estímulo económico para la empleabilidad, el estímulo económico para planes de negocio y para la educación superior o profesional (ACR, 2015, P. 12 - 14).

Respecto a la ruta que debe seguir un desmovilizado, se constituye como un proceso de atención casi personalizada que se orienta hacia la vida del individuo y del contexto en el que éste se desenvuelve. Se desarrolla entonces un plan de acción basado en las capacidades del individuo y los beneficios sociales y económicos que ofrece la ACR (nd).

Se construye, a partir de lo anterior, un proyecto de vida que debe implicar ser sostenible a lo largo del proceso de reintegración, debe estar planteado dentro de la legalidad y su cumplimiento dependerá de las acciones que la persona realice (ACR, nd).

¹⁵ Para profundizar en las entidades de apoyo y sus funciones, se recomienda revisar el CONPES 3554 en las paginas 31 y 32 donde esta especificado en rol de cada entidad dentro del proceso de desmovilización. Disponible en <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%20I%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>

Entonces, según la infografía publicada por la ACR dentro de la ruta de reintegración, el desmovilizado debe presentar a la ACR el certificado expedido por el CODA, para poder comprobar su condición de desmovilizado. La ACR comenzará un proceso de registro que inicia con la prestación de un servicio de salud que cubre hasta quince salarios mensuales; después del registro de salud, la ACR desarrolla procesos de atención psicosocial para mejorar las condiciones en las que interactúa el desmovilizado. Posteriormente se adelantan esfuerzos para promover la educación, la formación para el trabajo y, finalmente la inserción económica que puede tratarse de estudios especializados, negocios propios o la adquisición de una vivienda. En relación con el tema de la seguridad, la ACR fortalece las capacidades de los individuos para que manejen el riesgo dentro de las prácticas legales que existen y finalmente se presta asistencia jurídica para la adquisición de los beneficios anteriormente mencionados (ACR, nd).

2.4 Aspectos de género

Según el documento de la ACR sobre el enfoque de género en la reintegración, la agencia estima que alrededor del 16% de las personas atendidas hasta el 2013 eran mujeres, proceso que se dificulta por la ausencia de un enfoque diferencial de género que permita llevar a cabo un transcurso absolutamente exitoso (ACR, nd).

La ACR parte de la base de que la mujer ha sido invisible en los procesos de DDR y que, tal y como evidencia la experiencia internacional y nacional, la dimensión del género se distorsiona de manera significativa en los contextos de conflicto armado. Por ello, teniendo en cuenta las resoluciones de Naciones Unidas 1325 del 2000 y 1820 del 2008¹⁶, la agencia, busca atender problemas como la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, la identidad construida en armas y en la

¹⁶ Las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad tienen como objetivo promover las cuestiones de género en los conflictos armados y en el derecho internacional humanitario, centrándose en la mujer, la paz y la seguridad. Las resoluciones hacen énfasis en una visión feminista del enfoque de igualdad de género que se orienta a visibilizar a la mujer no en su condición de víctima necesariamente. Sin embargo, tal y como plantea Amy Barrow que estas consideraciones hacen parte de un proceso de "incluir y resolver" por lo cual es importante integrar de manera diferenciada las condiciones particulares de género en estas percepciones.

ilegalidad, los conflictos de familia, el reclutamiento, la estigmatización y la exclusión (ACR, nd).

La ACR se encarga entonces de orientar su visión de género hacia la equidad, en tanto que busca reconocer al hombre y a la mujer en su diferencia y en las estructuras que se han constituido para estos dentro de los grupos armados a los que pertenecían. Todo esto sin desconocer que la mujer es más vulnerable por su condición de feminidad y la instauración de una jerarquía y un sistema de poder masculinizado dentro de las lógicas de la guerra y de los grupos armados (ACR, nd).

Por otro lado, dentro de lo establecido en el CONPES 3554 en materia de género, se habla de equidad ante el proceso de reintegración. La perspectiva de género que se plantea en la PRSE permite conocer las diferencias entre hombres y mujeres por medio de las características biológicas, las formas de interacción, las características sociales y culturales. Se establece en este apartado sobre la equidad de género que la mujer es *un actor dinamizador de la PRSE*:

La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles (CONPES 3554, 2008, P. 57 y 58). [Mi subrayado].

De lo anterior se percibe un sesgo dentro del papel de la mujer combatiente en la sociedad y en su ser mujer, puesto que se ha entendido la condición de género y de la feminidad hacia el rol de madre de familia y de pareja heterosexual como único compromiso de la mujer combatiente desmovilizada. Al respecto, es

importante señalar que el mismo CONPES, dentro de los elementos que identifica como problemáticos para la PRSE, reconoce que la política social no incluye decididamente un enfoque diferencial con relación a las mujeres, el grupo familiar, las minorías étnicas y los discapacitados (CONPES 3554, 2008, P. 30). Sin embargo, no se plantea realmente ningún mecanismo que diferencie a la mujer del hombre más allá del sexo (femenino y masculino) en sí mismo, por tanto, no está planteada de manera diferencial una política orientada a atender a las mujeres que se desmovilizan y, aunque se reconoce que esto es una falencia, no se atiende ni se toman medidas al respecto.

Dentro de lo evidenciado por el observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional, en su análisis sobre las mujeres desmovilizadas y los espacios de participación, se hace hincapié en lo mencionado anteriormente como una situación problemática en tanto que la política de reintegración aborda a la mujer en una concepción tradicional de madre y esposa, lo cual restringe la atención institucional y otros espacios de participación para las mismas (2015).

Desde el 2010 se incluyó en la ACR la perspectiva de género para la ruta de reintegración. De esta implementación surgen actividades orientadas a la generación de ingresos, la promoción de relaciones no violentas, la participación política y el liderazgo. Estas iniciativas son apoyadas por la Consejería Presidencial de la Equidad de la Mujer (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015, P. 5).

La ACR, se encargará según el CONPES 3554 de desarrollar estrategias que permitan a las desmovilizadas conocer sus derechos sexuales, métodos de planificación, inducción a la sexualidad, control de enfermedades, embarazos adolescentes entre otros (CONPES 3554, 2008, P. 58 y 59). Lo anterior no implica una participación política como tal de la mujer desmovilizada sino una capacitación sobre derechos y educación sexual.

A pesar de llevar a cabo repetidas revisiones a las páginas de difusión de información de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, no se encontró ni en sus ejes temáticos ni en el observatorio de género, ningún instrumento, documento o informe en que se evidencie que dichas políticas se están llevando a cabo o que existe una gestión específicamente pensada para la mujer combatiente o desmovilizada. Por el contrario, sólo se hace énfasis en los programas orientados a la protección de las víctimas del conflicto armado bajo el enfoque diferencial étnico.

Lo anteriormente evidenciado representa un problema para la mujer excombatiente que carece de reconocimiento institucional y que ha sido disminuida a proposiciones de corte patriarcal y tradicional en el país. Estos supuestos, han invisibilizado el papel de la mujer como combatiente y, por ende, sus derechos como desmovilizada. Al ser leída como parte de un todo y como beneficiaria de aquellas prebendas que reciba el hombre desmovilizado, la mujer guerrillera está en un limbo de planeación dentro del cual se reconocen sus necesidades particulares pero no se hace nada por satisfacerlas.

3. PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES DESMOVILIZADAS

En el siguiente capítulo se llevará a cabo un análisis del DDR, partiendo de la caracterización de la mujer desmovilizada y la identificación de las problemáticas que afronta desde las instituciones y la academia. Seguidamente se contrastará lo encontrado con los hallazgos obtenidos en la revisión de prensa sobre la cual se construyó la base de datos indexada en anexos, y con lo identificado en las entrevistas publicadas por el observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional. Se identificarán de manera integral cuáles son las principales problemáticas que viven las mujeres excombatientes para así establecer si existe una relación entre lo identificado y los programas de DDR.

3.1 Caracterización de la mujer desmovilizada en Colombia

Según el panorama general planteado, para el 31 de diciembre de 2014 la ACR tenía registro de 6.920 mujeres excombatientes de las cuales 52,28% pertenecían a las FARC-EP, 34,73% pertenecían a estructuras de Autodefensas y el 12,99% pertenecían otros grupos (ELN, EPL, ERG y ERP¹⁷). De estas el 67,18% se

¹⁷ ELN (Ejercito de Liberación Nacional), EPL (Ejercito Popular de Liberación), ERG (Ejercito Revolucionario Guevarista) y ERP(Ejercito Revolucionario del Pueblo).

encontraban entre los 26 y los 40 años, el 15,48% entre los 41 y los 60 años y un 1,24% de mujeres se encontraban por encima de los 60 años (Rodríguez, 2015, P. 42 - 46).

De acuerdo con el registro 40,16% (2.779) de ellas tenían varios hijos, 41,85% (1.163) tenían solo un hijo, el 34,58% (961) tenía dos hijos y el 15,87% (441) tenían tres. De estas mujeres solo el 27,02% estaban ocupadas en el sector formal (Rodríguez, 2015, P. 42 - 46).

Según el anuario de Desmovilización del 2015, la ACR adelantó un seguimiento a los desmovilizados realizado a través de la terapia de exposición narrativa, que permitió establecer que el 81% de las mujeres desmovilizadas presentan trastorno de estrés postraumático, el cual puede asociarse con síntomas de depresión y consumos problemáticos de alcohol y/o sustancias psicoactivas (Correa, Mejía y Rodríguez, 2015, P. 36 -39).

3.2 Análisis de información recolectada a través de un barrido de prensa

Con el fin de llevar a cabo una aproximación real sobre las vivencias y las experiencias de las mujeres que se han desmovilizado y se han sometido al proceso de reintegración propuesto por el gobierno nacional, se ha construido una base de datos con un total de 100 ingresos que involucra noticias sobre la mujer y sobre sus experiencias en el marco del conflicto armado. Para llevar a cabo un análisis pertinente y ordenado, se realizó una categorización de las noticias encontradas que va de la siguiente forma: Abuso, Abuso/reclutamiento de menores, Desconocimiento de derechos, Reconocimiento, Estigmatización, No ayudas, Delincuencia común y Reclutamiento de menores.

- Abuso; Abuso /reclutamiento de menores¹⁸

¹⁸ Los artículos que se analizan en esta sección pueden ser consultado dentro de la base de datos anexa: Semana, Mayo 17 de 2002, "Amor en tiempos de guerra" ; El Tiempo, Febrero 9 de 2016, "Desgarrador testimonio de una desmovilizada sobre aborto en las FARC" ; Semana, Junio 21 de 2013, "Tuve que abortar, era la vida mía o la de mi hijo" ; Semana, Julio 29 de 2015, "Abortos a la fuerza: la tragedia de muchas guerrilleras" ; El Tiempo, Marzo 31 de 2008, "Violencia en siete de cada diez hogares de desmovilizados" ; El Tiempo, Abril 4 de 2016, "Sandra vivió cinco años de horror en la guerra" ; El

Dentro de esta categoría, se identificaron casos de dos tipos: mujeres que describían los abusos físicos y sexuales a los que fueron sometidas dentro de los grupos armados ilegales y mujeres que denuncian su ingreso a estos grupos siendo menores de edad, víctimas del reclutamiento forzado o del abandono de sus familias. Lo anterior constituye el origen de un trauma no superado que tiene implicaciones en sus vidas como desmovilizadas, especialmente si no es atendido de algún modo.

“La violencia dentro de los hogares de desmovilizados es un común denominador. Las personas que sufren esta victimización no denuncian por miedo a perder las ayudas.”¹⁹

Dentro de este contexto de prácticas y dinámicas violentas, muchas de ellas fueron abusadas sexualmente y, al quedar en embarazadas, fueron obligadas a abortar. Se denuncia también la prostitución como una práctica aceptada de manera “hipócrita” dentro de los grupos armados. Respondiendo entonces a una lógica de “compañerismo” las mujeres se veían casi obligadas a hacer favores sexuales a sus compañeros quienes tenían “necesidades” que debían ser satisfechas para que no perdieran la fe en la causa:

“Las niñas dentro de los grupos armados afirman que deben prestar dos servicios: el militar y el de los hombres. El abuso sexual es muy común.”²⁰

Heraldo, Septiembre 12 de 2015, “11.824 desmovilizados ha recibido Antioquia desde 2003”; El Heraldo, Diciembre 5 de 2015, “Capturan guerrillera del ELN en Barranquilla”; El Tiempo, Junio 23 de 2014, “Carolina, la mujer que huyo de las FARC para ser madre”; BBC Mundo, Agosto 5 de 2014, “El drama de las guerrilleras colombianas obligadas a renunciar a sus hijos”; La República, Septiembre 28 de 2015, “Mi encuentro con un exguerrillero”; El Espectador, Febrero 1 de 2011, “El abortista de las FARC: Relatos de mujeres guerrilleras”; El Heraldo, Febrero 12 de 2009, “La cara más decadente de las FARC sale a la luz”; El Espectador, Marzo 19 de 2014, “En las FARC los hombres son los que escogen”; Semana, Julio 1 de 2006, “Infamia: Abusos físicos y sexuales a las niñas en las FARC”; Semana, Marzo 31 de 2013, “¿Víctima o victimario? Otra cara del conflicto armado en Colombia”; Semana, Julio 14 de 2010, “¿Quién era Mayerly la mano derecha de Alfonso Cano?”; El Tiempo, Mayo 2 de 2009, “Caso de 10 jóvenes reclutadas de las FARC y obligadas a ejercer la prostitución”; RCN, Septiembre 2 de 2016, “El desgarrador testimonio de una desmovilizada sobre el aborto en las FARC”; El País, Noviembre 26 de 2011, “Desmovilizada de las FARC le contó al país sobre los abusos que sufrió en la selva”; El Comercio, Septiembre 20 de 2014, “Testimonio de una guerrillera desmovilizada”; El Tiempo, Septiembre 18 de 2009, “Las niñas son explotadas sexualmente dentro de las FARC”; El Espectador, Marzo 12 de 2012, “Violencia sexual fue una práctica sistemática de AUC y FARC”.

¹⁹ El Tiempo, Marzo 31 de 2008, “Violencia en 7 de cada 10 hogares de desmovilizados”.

²⁰ Semana, Mayo 5 de 2002, “Amor en tiempos de guerra”

“Las mujeres sufren en las FARC y nadie visibiliza ese abuso. Eran obligadas a abortar, a someter a campesinos e indígenas. Veían a compañeros morir fusilados y como reclutaban niños con discursos de adoctrinamiento.”²¹

Muchas de estas mujeres cuentan las condiciones insalubres en las que se les practicaron abortos sin su consentimiento, castigos severos, incluso golpizas que conllevaban a un aborto involuntario de las mujeres dentro de los grupos armados. Dentro del abuso y reclutamiento de menores, es común en los testimonios consultados que las niñas reclutadas terminaban siendo objeto de recreación sexual de sus tenientes y comandantes, hombres que las doblaban en edad y que eran violentos y abusaban de su vulnerabilidad:

“En cuanto a la guerrilla, la violencia sexual se ejercía desde el reclutamiento forzado. Es decir, una vez las mujeres, en especial niñas y adolescentes, eran llevadas en contra de su voluntad a los campamentos de las Farc, debían someterse a sostener relaciones obligadas con los comandantes. Adicionalmente, “dentro de la organización se establecen prácticas de aborto sin consentimiento y anticoncepción forzada.”²²

Como último elemento a destacar dentro de esta categoría está el de la prostitución consentida o sin consentimiento de las mujeres. Se tiene conocimiento de casos en los que las mujeres son reclutadas únicamente para satisfacer los deseos sexuales de las tropas. De a veinte minutos cada una de ellas debe acostarse con los guerrilleros que pueden estar esperando en fila uno tras otro para satisfacer sus deseos sexuales.

- **Estigmatización**²³

²¹ Semana, Junio 21 de 2013, “Tuve que abortar, era la vida mía o la de mi hijo ”

²² El Espectador, Marzo 12 de 2012, “Violencia sexual fue una práctica sistemática”

²³ Los artículos que se analizan en esta sección pueden ser consultado dentro de la base de datos anexada: Semana, Octubre 25 de 2014, “El desafío de la estigmatización” ; El Tiempo, Febrero 29 de 2004, “Quejas por falta de empleo” ; El Tiempo, Enero 31 de 2007, “Solo 16 mujeres de la lista de los “paras” tenían antecedentes penales” ; El tiempo, Febrero 6 de 2007, “Sin TV, primera confesión de mujer para” ; El Tiempo, Febrero 6 de 2007, “Se desconoce paradero de Maribel Galvis Salazar, mujer paramilitar llamada a declarar” ; El Tiempo, Marzo 6 de 2009, “Fuerte polémica por decisión de excarcelación de desmovilizada guerrillera de las FARC “Karina” ” ; El Tiempo, Agosto 1 de 2011, “Un desmovilizado con sentencia de muerte” ; El Tiempo, Octubre 9 de 2011, “El estado debe cumplir con su palabra con los reinsertados” ; El Tiempo, Agosto 16 de 2004, “Quejas por inseguridad” ; El Tiempo, Marzo 3 de 2011, “ “Modelo de FARC” era desmovilizada ejemplar” ; El Tiempo, Noviembre 24 de 2011, “El papa perdonó desmovilizada guerrillera en el Vaticano”; El Herald,

La estigmatización es tal vez uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la mujer desmovilizada. El señalamiento a aquellas mujeres que han pertenecido a organizaciones militares se suma a una idea sobre la que se sientan prejuicios respecto a la prostitución y a las prácticas sexuales que se dan dentro de estos grupos armados.

“Las primeras palabras de Vera Grabe, exmilitante del M-19, fueron para contar que unos días atrás había salido a la calle y apenas se asomó le gritaron: guerrillera. La ex militante del M19 Vera Grave, dijo que la verdadera paz de Colombia no estaba exclusivamente en Cuba, sino en la voluntad y decisión de los colombianos. Dijo que no es solo el fin de la guerra en el monte, sino que había que lograr la paz en las familias, en las calles, entre los vecinos.”²⁴

Las mujeres se ven inmersas en contextos machistas que las someten bajo jerarquías militares. Al insertarse en una sociedad en donde la mujer está estigmatizada y está vista bajo un principio machista que la valora en tanto madre y esposa, es discriminada y señalada en tanto mujer y en tanto desmovilizada.

Las comunidades receptoras a veces no están listas para introducirse en un proceso de reconciliación y reintegración en el cual los desmovilizados deben someterse a las lógicas de la sociedad que desconocen y la sociedad debe hacer a un lado sus prejuicios y concepciones radicales para entonces permitirse el reintegro de estas personas a la ciudadanía. Se habla de una discriminación laboral y de un señalamiento a aquellos que una vez empleados se identifican como desmovilizados.

Febrero 1 de 2015, “Desmovilizados y Fuerza Pública” ; El Heraldo, Septiembre 23 de 2011, “Desmovilizados son los “malos” de la sociedad” ; El Heraldo, Marzo 8 de 2013, “Comercio en Sucre todavía estigmatiza desmovilizados” ; El Heraldo, Abril 10 de 2013, “Sigue la estigmatización a desmovilizados en Sucre” ; El Heraldo, Noviembre 24 de 2013, “Reintegración de desmovilizados, será otro reto de la paz” ; El Espectador, Abril 19 de 2016, “11.824 desmovilizados ha recibido Antioquia desde 2003” ; El Espectador, Diciembre 7 de 2015, “Cocina sueños y vive de esperanzas” ; El Heraldo, Octubre 18 de 2014, “Emplear desmovilizados” ; El Heraldo, Mayo 21 de 2015, “Empecemos a desarmar corazones por la paz; Vera Grabe” ; El Heraldo, Octubre 22 de 2012, “Andrea y Pablo cumplieron su sueño de iniciar una vida nueva” ; El Heraldo, Mayo 11 de 2014, “Solo el 29% esta en proceso de reintegración” ; El País, Febrero 12 de 2009, “De la selva a Bogotá con un rehén” ; RCN, Marzo 30 de 2016, “Denuncian que el ELN secuestró hijo de una desmovilizada en Risaralda” ; La República, Septiembre 22 de 2014, “Emplear desmovilizados, Clave para el posconflicto” ; La República, Septiembre 13 de 2012, “Empresarios estarían dispuestos a contratar desmovilizados” ; La República, Diciembre 12 de 2015, “Aceptar excombatientes es una tarea pendiente según barómetro de las Américas” ; El Espectador, Abril 20 de 2016, “Las prepago de las FARC”.

²⁴ El Heraldo, Mayo 21 de 2015, “Empecemos a desarmar corazones por la paz; Vera Grabe”.

“Las historias de rechazos laborales y por parte de la comunidad a desmovilizados se repiten. En Medellín, la delincuencia no la tienen creada los desmovilizados. La exguerrillera explicó que esa imagen negativa hacia ellos “es la realidad que viven a diario los reintegrados. En todos los procesos hay reincidencia, mientras el conflicto social exista; es una realidad que mientras no se solucione va a seguir.”²⁵

La estigmatización es una problemática que enfrentan todos los desmovilizados pero que, en el caso de la mujer, abarca no solo la condición de desmovilizada sino su condición de mujer que se ha salido del esquema cultural y se ha introducido en unas lógicas de guerra que socialmente corresponden a los hombres.

“[...] que nos tengan en cuenta porque, aparte que fuimos y nos desmovilizamos y somos vistos como victimarios, aparte de la victimización que tenemos nosotros ahora, con el señalamiento, el rechazo, [...] también fuimos víctimas antes de ser victimarios. Y esa parte no ha sido tenida, pues como en cuenta.”; “Que tengan más conciencia sobre la mujer porque los hombres siempre quieren hacerlas vulnerables. El machismo existe...”²⁶

En concordancia con lo anterior, las mujeres desmovilizadas de las AUC afirman la importancia de que ellas sean tenidas en cuenta en tanto mujeres y en tanto víctimas por las condiciones en las que se dan sus vinculaciones, sus vivencias dentro de los grupos armados y la forma en la que son recibidas por la sociedad. Así lo sustenta María Eugenia Vásquez, en un trabajo con Donny Meertens, en el cual destaca

“la estigmatización social de la que fueron objeto las ex combatientes por considerárselas doblemente transgresoras: por una parte, por haber infringido las normas de convivencia pacífica y haber ejecutado acciones violentas contra el establecimiento y por la otra, por haber ido en contra de los patrones de comportamiento establecidos para las mujeres” (Rubio, 2013, P. 23).

²⁵ El Espectador, Abril 19 de 2016, “11.824 desmovilizados ha recibido Antioquia desde 2003”.

²⁶ Mujer desmovilizada de las AUC. Ingresó a los 29 años. Información disponible en el Informe de Mujeres Excombatientes, experiencias significativas y aportes a la paz. Del observatorio de Conflicto y Paz de la Universidad Nacional.

- No ayudas (Maternidad)²⁷

Se ha identificado como una problemática importante, la situación de vulnerabilidad de las mujeres desmovilizadas respecto a sus necesidades básicas y sus insuficiencias, aquellas que les impiden el poder estar con sus hijos o protegerlos de las reglas que dentro de los grupos armados las obligan a dejarlos o a abortar.

“Existen muchos desmovilizados a los que no se les presta el servicio de salud ni de asistencia psicológica. El sistema de subsidios es perverso e injusto, Los cursos exigen un tiempo del que el desmovilizado no dispone si quiere subsistir. No están planteados de manera pertinente los programas, hay exclusión, no hay oportunidades laborales ni atención médica.”²⁸

La urgencia de necesidades dentro de este contexto puede llevar al retorno de las mujeres desmovilizadas a los grupos armados, pues allí que encuentran una mejor posibilidad de subsistencia. También se identifica a la prostitución como una salida a esta problemática. La no oportuna proporción de ayudas vulnera los derechos de estas mujeres que se desmovilizan bajo un compromiso mutuo entre las entidades encargadas y ellas mismas.

Cabe agregar, dentro de este aspecto, que una de las grandes conclusiones del informe sobre mujeres excombatientes del observatorio de conflicto y paz conduce a concluir que, en la mayoría de los casos, la razón de peso para que las mujeres se desmovilicen son sus hijos: el deseo de tenerlos o la ausencia de los mismos dentro del contexto bélico en el que éstas mujeres vivían motivó a estas combatientes a dejar las armas, así lo destacan los testimonios de muchas de

²⁷ Los artículos que se analizan en esta sección pueden ser consultado dentro de la base de datos anexa: Semana, Julio 24 de 2008, “El ensayo y error de la reintegración”; El Tiempo, Febrero 5 de 2005, “Desmovilizados denuncian incumplimiento”; El Tiempo, Mayo 9 de 2003, “Desmovilizados denuncian abandono”; El Tiempo, julio 13 de 2007, “Desmovilizados se quejan por falta de proyectos productivos”; El Tiempo, Agosto 3 de 2013, “El drama de tener cáncer de seno en las FARC”; El Tiempo, Mayo 31 de 2005, “Desmovilizados: menos acciones armadas pero sigue la presión”; El Tiempo, Agosto 1 de 2005, “Qué va de la desmovilización sin hambre en Bogotá”; El Heraldo, Abril 6 de 2014, “Solo 15,7% de desmovilizados del distrito tiene empleo formal”; El Espectador, Diciembre 8 de 2015, “Lecciones de la desmovilización paramilitar en Córdoba”; El Espectador, Diciembre 3 de 2015, “OEA insta a Colombia a garantizar seguridad a guerrilleros”; El Espectador, Diciembre 8 de 2015, “las deudas de la desmovilización en Córdoba”; El Espectador, Noviembre 27 de 2014, “Denuncian abandono de guerrilleros presos”; El Heraldo, Abril 19 de 2016, “Paramilitares desmovilizados siguen operando en Colombia: OEA”; El Heraldo, Diciembre 13 de 2013, “Un país de extorsionistas”; El Heraldo, Febrero 7 de 2012, “Paramilitares piden cumplimiento de condiciones de Ley de justicia y paz”; El País, Febrero 24 de 2016, “Darla”.

²⁸ Semana, Julio 24 de 2008, “El ensayo y error de la reintegración”.

ellas que hacen hincapié en tres aspectos de suma importancia si se habla de maternidad:

Inicialmente hay una urgencia frente a la atención psicológica a recibir por estas mujeres, en sus palabras:

“que bueno sería que las mujeres tuvieran su espacio aparte, que las charlas con ellas fuera diferente, las apoyaran más, las escucharan [...] porque hay muchas con muchos problemas y más cuando son madres, madres cabeza de familia y todo [...] Apoyarnos más en como tratar a sus hijos en ese caso, cómo orientarnos [...] Entonces si nosotros no sabemos como orientarlos, pueden tomar el mismo camino, los mismos rumbos.”²⁹

El segundo aspecto importante es el valor que se da a la reintegración efectiva y a la protección de los derechos de los menores que quedan bajo su custodia aun cuando estas mujeres no saben cómo asumir la maternidad. Ello no desconoce la necesidad de producir y de ser sujetos independientes económicamente.

Dentro de lo que las mujeres recomiendan a la ACR está la importancia de las ayudas económicas que estas reciben. No como una necesidad infinita de financiación sino como una urgencia de adquirir independencia y capacidad de auto-sostenimiento, situación que adquiere un agravante si se trata de una madre cabeza de familia. De este modo, las mujeres hacen énfasis en lo importante que resulta para ellas el incursionarse en el proceso de reintegración económica, pues de su capacidad adquisitiva depende, en cierta medida, su retorno a los grupos armados, y el bienestar de ellas y de sus dependientes.

“muchas mujeres son cabeza de familia y por no tener un apoyo, no buscan la forma de ser alguien porque no tienen. Recomendaría que todo el apoyo que puedan dar, que lo den. Que le den el apoyo enfocado a proyectos para seguir adelante (...) que nos den buenas oportunidades porque las que somos madres lo necesitamos³⁰.”

²⁹ Mujer desmovilizada de las AUC. Información disponible en el Informe de Mujeres Excombatientes, experiencias significativas y aportes a la paz. Del observatorio de Conflicto y Paz de la Universidad Nacional.

³⁰ Mujer desmovilizada de las AUC. Información disponible en el Informe de Mujeres Excombatientes, experiencias significativas y aportes a la paz. Del observatorio de Conflicto y Paz de la Universidad Nacional.

Como tercer aspecto, es importante destacar la urgencia que ven las mujeres desmovilizadas en las capacitaciones y en recibir educación, no solo porque es visto como su aporte a la construcción de paz, sino porque concuerda con el punto anterior en tanto que sus oportunidades laborales son mejores mientras más capacitadas estén.

“Es inaudito que llevemos siete años sin una política efectiva de ocupación productiva para los 32.000 desmovilizados del proceso de paz con los paramilitares y los 9.000 desmovilizados de grupos guerrilleros. En este país lo que hace falta son políticas públicas que brinden igualdad de oportunidades para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su prosperidad³¹”

Dentro de este punto, también cabe destacar lo importante que es un acompañamiento a las mujeres desmovilizadas. Se identificaron noticias en las cuales las mujeres denuncian que la falta de garantías permitió que sus hijos fueran reclutados por los grupos armados o llevados por sus padres (pertenecientes a los grupos armados) a ellos.

Lo anterior, hace sentido según lo justificado por Elizabeth Camargo en su estudio sobre el proceso de reintegración de mujeres desmovilizadas, en el cual destaca que los hijos son el principal motivo de desmovilización y, por esto, es importante que se desarrollen medidas que permitan reconstruir lazos familiares y orientar a una buena construcción de las relaciones de familia para las mujeres desmovilizadas que desconocen estos procesos. Igualmente concluye que se debe permitir a la mujer trabajar pues solo de este modo, va a construir una identidad diferente a la maternal y la doméstica. (Camargo, 2015, P. 69 - 71).

³¹ El Heraldo, Diciembre 13 de 2013, “Un País de extorsionistas.

- Reconocimiento³²

El reconocimiento se presenta como una problemática de las mujeres desmovilizadas ya que históricamente estas no se han tenido en cuenta como parte de la guerra en tanto combatientes sino mayormente en su condición de víctimas del conflicto armado. Las mujeres son invisibles en el proceso de paz y no son tenidas en cuenta al momento de pensarse los acuerdos y procesos de desmovilización y de reinserción a la vida civil.

“Las mujeres son invisibilizadas en los procesos de Paz. Hay mucho afán por registrar las ceremonias de desmovilización y no por dismantelar realmente el paramilitarismo. Las mujeres son las mayores víctimas de la violencia y no hay programas especializados para ellas”³³.

El testimonio se piensa desde los sucesos que llevaron a cabo las mujeres como parte de los grupos armados y no se hace ningún énfasis ni se presta atención a lo que viven por su condición de mujeres dentro del conflicto; a las razones que las llevaron a estar dentro de los grupos armados y las infracciones de las que fueron víctimas dentro de los mismos.

“Para la gran mayoría de las mujeres en Colombia que se ven atrapadas en medio del conflicto, la guerra no fue una cosa opcional, les creció alrededor de sus casas y sus vidas y es una peligrosa maleza asesina, con la que lidian todos los días. La violencia sexual contra las mujeres en todos los contextos está invisibilizada y naturalizada, es un problema estructural [...] Después de todo, no se trata de sacar gráficas y números impactantes para justificar el rechazo a la violencia contra las mujeres, pues como dijo Jineth Bedoya en la Cumbre, “Yo fui víctima. Mi caso se estancó y ahora soy una de tantas, una cifra. Pero tengo un nombre, soy una persona, no quiero ser más una cifra”³⁴

³² Los artículos que se analizan en esta sección pueden ser consultado dentro de la base de datos anexa: Semana, Marzo 12 de 2015, “Mujeres que han dado guerra”; Semana, Octubre 24 de 2006, “la desmovilización de las autodefensas con ojos de mujer”; Semana, Septiembre 14 de 2014, “Cuando las mujeres se sientan en la Habana”; El Tiempo, Noviembre 13 de 2005, “Jovenes que abandonaron la guerra son acogidos por familias de estratos altos”; El Heraldo, Junio 21 de 2014, “Mujeres, soldados, cifras”; El Heraldo, Marzo 13 de 2014, “La Paz ¿Sin mujeres?”; El Heraldo, Diciembre 31 de 2014, “Una falsa panacea”; El País, Noviembre 13 de 2013, “La verdad de las mujeres en la guerra”; El País, Noviembre 17 de 2015, “Se hace paz al andar”; El País, Noviembre 26 de 2013, “ONU destacó el ingreso de dos mujeres a mesa de negociación en la Habana”.

³³ Semana, Octubre 24 de 2006, “la desmovilización de las autodefensas con ojos de mujer”

³⁴ El Heraldo, Junio 21 de 2014, “Mujeres, soldados, cifras”

Por esto, aunque el reconocimiento es un elemento global que abarca cada una de las categorías anteriormente expuestas, cabe resaltar su importancia categórica no solo de modo transversal sino teniendo en cuenta que es una necesidad de las mujeres el ser reconocidas, ser comprendidas bajo una política que realmente abarque sus necesidades y aborde de manera pertinente su desmovilización. Así lo evidencian los comentarios aquí citados:

“El programa de reintegración para mujeres yo creo que es el enfoque que se le debe dar. Si bien es cierto en el enfoque que ahora se le está dando, solo se hace una actividad, es un formato que es el mismo para los hombres y las mujeres [...] se hecha todo en el mismo saco (...) Que sacaran un espacio solamente para atención a las mujeres, porque [...] aquí es el mismo trato para los caballeros y para las damas. Entonces qué bueno que las mujeres tuvieran su espacio aparte, que las charlas con ellas fuera diferente, las apoyaran más, las escucharan, porque hay muchas que tienen muchos problemas.³⁵”

Por lo anterior, es deducible que las mujeres necesitan un espacio propio. Ser comprendidas desde concepciones que comprendan su feminidad, su ser mujer y las transformaciones que tienen sus vidas tras pasar por un contexto de guerra.

³⁵ Mujer desmovilizada de las AUC. Información disponible en el Informe de Mujeres Excombatientes, experiencias significativas y aportes a la paz. Del observatorio de Conflicto y Paz de la Universidad Nacional.

4. CONCLUSIONES

Frente al Desarme, la Desmovilización y la Reintegración queda mucho por decir dentro de la academia y dentro del contexto nacional. Son varios los asuntos que aún están pendientes por atender, para la culminación satisfactoria de los procesos que actualmente se adelantan en el país.

El género se ha convertido en un aspecto importante, tanto para la pertinente planeación de políticas, programas y proyectos, como para la organización justa y adecuada de la sociedad. La implementación del enfoque de género se hace cada vez más necesaria y conveniente al momento de construir democracia y de cuestionarse frente a la culminación oportuna de un periodo de conflicto interno que conlleva a la transformación de actores, de identidades y de las prácticas que cada uno desempeña.

Según se observó durante la investigación, los procesos de paz que se identificaron como exitosos condujeron a la desarticulación de los actores armados y, por ende, a la reintegración de muchos de sus combatientes a la vida civil. Estos se dan bajo unas lógicas y prácticas distintas a las que determinan y conducen el contexto de la guerra, dentro del cual las mujeres son invisibilizadas y sometidas a comportarse y existir en un ambiente hostil en el que el hombre se

impone y el discurso masculino prescribe las formas de actuar.

Uno de los aspectos que determina que los procesos de paz sean satisfactorios y que la desmovilización de los grupos armados resulte dándose en condiciones deseadas, es la capacidad que tiene el Estado para llevar a cabo procesos que mejoren las condiciones de vida de los individuos. Así mismo el DDR responde a una lógica según la cual se buscan satisfacer necesidades, motivando la desarticulación de los actores armados y mejorando las condiciones generales de vida (tanto de la población civil como de la población a reintegrar).

Por ende, resulta de suma importancia tener en cuenta las necesidades particulares de las mujeres, considerando que en el caso de las FARC, por ejemplo, estas representan alrededor del 30% de su población. Este es un elemento importante si se busca cumplir con el objetivo principal del DDR y de los procesos de paz, que es desarticular los grupos armados ilegales y reintegrar a sus combatientes a la vida civil, de forma que estos vivan y actúen dentro de la legalidad.

Respecto a la perspectiva de género en el DDR, se puede concluir que existen falencias importantes, pues no se presta atención especial a las mujeres ni a las problemáticas específicas de las desmovilizadas una vez se reintegran a la vida civil. Existen programas de atención a los desmovilizados que incluyen procesos educativos, de financiación, protección a la salud y atención psicosocial, sin embargo, al momento de tener en cuenta una perspectiva de género, lo que está establecido vulnera a la mujer en su condición de combatiente y de sujeto autónomo.

Dentro de lo establecido en el CONPES 3554, en materia de género se habla de equidad ante el proceso de reintegración. Sin embargo, la perspectiva de género que se plantea en la PRSE permite conocer las diferencias entre hombres y mujeres por medio de las características biológicas, las formas de interacción, las

características sociales y culturales. Por ende, se establece que dentro de la PRSE que

La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles (CONPES 3554, 2008, P.58).

De lo anterior se percibe un sesgo dentro del papel de la mujer combatiente en la sociedad y en su ser mujer, se ha entendido la condición de género y de la feminidad hacia el rol de madre de familia y de pareja heterosexual como único compromiso de la mujer combatiente desmovilizada. Siguiendo los tres roles planteados por Beall, la mujer se desenvuelve dentro de la sociedad como sujeto productor, reproductor y administrador. Se encarga entonces de asumir la responsabilidad del trabajo reproductivo y doméstico, también se involucra dentro del ámbito productivo para su sostenimiento (y el de su familia) y, se involucra en actividades comunitarias que son concebibles como una extensión del rol de administración del hogar.

Limitar el rol de la mujer dentro de la reglamentación del DDR en Colombia, como un sujeto de apoyo a su compañero y a su familia, invisibiliza los matices de su condición femenina, de la posibilidad de ser madre soltera, de no tener una pareja heterosexual y limita su condición de ciudadana y derechohabiente.

Aunque el CONPES identifica como un aspecto problemático para la PRSE la no inclusión de un enfoque diferencial con relación a las mujeres, el grupo familiar, las minorías étnicas y los discapacitados (CONPES 3554, 2008, P. 24), no se plantea ningún mecanismo que diferencie a la mujer del hombre más allá del sexo

(femenino y masculino) en sí mismo. Por tanto, no está planteada realmente de manera diferenciada la política orientada a atender a las mujeres que se desmovilizan y aunque se reconoce que esto es una falencia, no se atiende ni se toman medidas al respecto. Frente a esto, vale la pena recordar la crítica Caroline Moser, quien argumenta que las políticas que se ocupan de integrar la perspectiva de género, simplemente agregan la palabra "mujer" en los planes y políticas, más no cambian el contenido, ni la forma de concebir e implementar los programas de las mismas.

Entonces, aunque desde el 2010 se incluyó en la ACR la perspectiva de género para la ruta de reintegración, no se percibe un avance real en el compromiso de desarrollar estrategias que permitan a las desmovilizadas ser visibilizadas como sujetos diferentes a los hombres y tener una participación política efectiva.

La poca visibilidad que se tiene de la mujer no solo se evidencia en las noticias recopiladas y en lo observado en el informe del observatorio de Conflicto y Paz de la Universidad Nacional. También llama la atención para esta investigación la poca información sobre el tema en los medios de difusión de información virtual de la Secretaria de la Mujer y de la ACR. Los informes se encargan de publicar diagnósticos, dejando a un lado las acciones concretas que deberían tomarse para mejorar las condiciones identificadas. Igualmente, dentro de la construcción de la matriz de prensa, se dio una relación de casi una noticia enfocada a la mujer desmovilizada frente a diez que hablaban de los hombres y sus problemáticas.

Lo anteriormente evidenciado representa un problema para la mujer excombatiente que carece de reconocimiento institucional y de visibilidad en la agenda pública. Dentro de las problemáticas identificadas en el proceso realizado, se encuentran como aspectos críticos el abuso físico y el sexual, el reclutamiento de menores, el desconocimiento de derechos, el no reconocimiento, la estigmatización, la delincuencia común y el no recibimiento oportuno de ayudas.

Estas situaciones resultan especialmente problemáticas para aquellas desmovilizadas que son madres. Cada uno de estos amenaza el bienestar de la mujer desmovilizada, truncando su proceso de reintegración y dificultando su incursión en la vida civil. Como uno de los aspectos más importantes identificado en la revisión de prensa, están los hijos y la familia, se evidenció que muchas mujeres desmovilizadas salen de los grupos armados por sus hijos o por un abuso que implicó el abandono o el aborto de los mismos. Por esto, es considerado como el aspecto más importante y urgente a atender dentro del proceso de reintegración.

Dentro de los aspectos primordiales a atender en el caso de las mujeres madres y/o cabeza de hogar, se hace fundamental tratar el impacto negativo que los abusos físicos y sexuales tienen sobre sí mismas, se debe planificar la atención a sus hijos en tanto que es necesario que no solo se reciba capacitación laboral sino educación para la construcción de relaciones afectivas sanas y sólidas, lo cual permitirá una convivencia en familia y un mejor proceso de educación dentro del hogar. Como madres cabeza de hogar, la urgencia va más allá de un proceso de capacitación, y se hace importante la planeación pertinente de programas de educación, de sostenimiento y de ayuda a las mujeres que no sólo deben velar por sí mismas, sino que deben además satisfacer las necesidades de sus hijos.

Por otro lado, dentro de las problemáticas identificadas, el no reconocimiento de la mujer implica la negación de las mismas como combatientes y conlleva a un impacto negativo o de vulnerabilidad en ellas: no se sienten valoradas dentro de los procesos por los cuales renuncian a su identidad militar y a los grupos armados a los que pertenecen.

El desconocimiento de derechos y a la delincuencia común³⁶ son elementos encontrados repetidamente en las noticias consultadas mas no implican necesariamente una problemática que únicamente afecta a la mujer. Sin embargo, cabe destacar que, según lo examinado, las mujeres denuncian que la delincuencia común surge debido a la baja oferta de oportunidades reales, al poco dinero que reciben en los subsidios o a la extorsión de grupos criminales que las vinculan de manera obligada debido a que no se prestan las medidas de seguridad oportunas a los desmovilizados.

Igualmente, frente al desconocimiento de derechos³⁷ cabe mencionar que se identificó a través de la base de datos, que existen casos en las que los desmovilizados desconocen las garantías propias del proceso y cooperan con el ejército y las entidades del Estado por miedo a no recibir ayuda y a ser perseguidos por los grupos de los que desertaron.

Ante esto, y teniendo en cuenta lo dicho dentro de las recomendaciones de las mujeres desmovilizadas, muchas de ellas coinciden en que es de suma importancia que se incluyan los enfoques diferenciales y se fortalezcan las perspectivas de género, de tal forma que se reciba una atención especializada según sus problemas y necesidades como afectadas por la violencia, madres, estudiantes, empleadas y demás.

³⁶ Los artículos que se analizan en esta sección pueden ser consultado dentro de la base de datos anexa: Semana, Marzo 9 de 2011, "Fiscalía acusa 15 desmovilizados que habrían integrado nuevas bandas armadas"; Semana, Febrero 11 de 2015, "¿Contratos sin control?"; Semana, Abril 9 de 2015, "Así es Sonia: La mujer más poderosa del ELN"; Semana, Septiembre 22 de 2007, "Palabra de mujer"; Semana, Mayo 12 de 2015, "El difícil retorno en cifras"; El Tiempo, Agosto 6 de 2007, "Desmovilizados de las AUC en Sincelajo siguen delinquiendo mientras cobran beneficios del gobierno"; El Heraldo, Marzo 9 de 2011, "Dos mil desmovilizado han sido asesinados en siete años"; El Heraldo, Febrero 3 de 2011, "Desmovilizados denuncian amenazas por parte de bandas criminales"; El Heraldo, Febrero 3 de 2011, "Desmovilizados se resisten a ser reclutados por BACRIM".

³⁷ Los artículos que se analizan en esta sección pueden ser consultado dentro de la base de datos anexa: Semana, Octubre 20 de 2001, "El gran escape"; El Tiempo, Septiembre 2 de 2005, "No hay claridad en el gobierno: desmovilizados"; El tiempo, Abril 18 de 2016, "Desmovilizados: dificultades y retos"; El tiempo, Febrero 29 de 2004, "Educación y seguridad en discusión"; El tiempo, Abril 10 de 2005, "El negocio de los desmovilizados"; El Heraldo, Septiembre 22 de 2011, "A la cárcel guerrillera que se entregó tras masacre"; Semana, Abril 3 de 2016, "Las mujeres en el camino hacia la paz".

La delincuencia común como una oferta y el desconocimiento de derechos permite que tanto hombres como mujeres, sean vulnerados e implica que no lleven a cabo un proceso satisfactorio de desmovilización, pues pasan de una condición de ilegalidad a una condición de legalidad irregular donde las necesidades pueden llevarlos a vincularse a grupos criminales o a ejercer trabajos que los ponen en condiciones de vulnerabilidad, en el caso de las mujeres, la prostitución.

Dentro de lo que las mujeres desmovilizadas identifican como importante, se destacan las oportunidades educativas en tanto que estas conllevan a mejores condiciones laborales y de sostenimiento. Las limitaciones laborales son muchas para aquellas que no tienen educación básica y muchas de ellas deben esperar mucho tiempo antes de poder culminar los procesos necesarios para recibir capacitación laboral.

La recomendación fundamental para la academia y para el gobierno en materia de desmovilización, partiendo de los hallazgos que resultan de este proceso, es la urgencia de visibilizar realmente a la mujer en el proceso de DDR y en las formas en las que se concibe la reintegración y la oferta para los desmovilizados. Inicialmente, implementar el enfoque diferencial de género de manera real, con planeación desde perspectiva de género y así, visibilizar a las mujeres desmovilizadas en el proceso de reintegración y en la oferta que este tiene para ellas.

En concordancia con lo anterior, Chris Coulter en una entrevista para la revista *Semana* afirma que Colombia debe integrar el enfoque diferencial de género y que éste debe verse representado incluso en la planeación de infraestructura, por ejemplo, disponiendo de baños separados para hombres y mujeres, centros de salud apartados y atención especial para niños. Según Coulter, Colombia debe tener cuidado con reproducir escenarios de subordinación femenina con la terminación del conflicto. Sus recomendaciones están dirigidas a empoderar a las

mujeres y a educarlas en derechos humanos, gobernanza local y fortaleciendo su liderazgo, y no desarrollando sus habilidades estéticas y manuales en oficios como la peluquería³⁸.

El reconocimiento surge como una necesidad de estas mujeres en tanto que han entregado parte de su vida a la guerra, y por tanto la construcción de memoria y la consolidación de los programas de desmovilización, deben atender sus necesidades. Planteando la atención desde una visión más allá de la figura de “miembros de grupos armados”, y enfocándose en ejercer una concepción de mujeres combatientes que como mujeres retornan a la vida civil.

Bibliografía

1. ACR (2014). *Implementando un Enfoque Diferencial basado en a consideración del individuo y sus características. Perspectiva de género en el proceso de reintegración*. Grupo de Cooperación, Relaciones Internacionales y Alianzas estratégicas. Revisado el 10 de Abril, 2016, de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>
2. ACR (2015). *Manual del sistema integrado de gestión para la reintegración SIGER*. Revisado el 26 de Marzo, 2016, de <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Siger/2015%20I%20Manual%20del%20SIGER%20v2.PDF>

³⁸ Entrevista de Gloria Castrillos a Chris Coutler para la revista semana. Mayo 22 de 2016 , disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/paz/importancia-de-empoderar-excombatientes-articulo-633711>

3. ACR (nd). Infografía de beneficios para las personas desmovilizadas en proceso de reintegración. Revisado el 26 de Marzo, 2016, de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>
4. Alto Comisionado para la Paz (2014). *¿Qué se ha acordado en la Habana?*, [en línea]. Colombia. Disponible en: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/documentos-y-publicaciones/Documents/Que%CC%81 se ha acordado en La Habana.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/documentos-y-publicaciones/Documents/Que%CC%81%20se%20ha%20acordado%20en%20La%20Habana.pdf)
5. Alto Comisionado para la Paz (2015). Comunicado Conjunto #60 Sobre la creación de una Jurisdicción especial para la Paz, [en línea]. Colombia. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/documentos-y-comunicados-conjuntos/Documents/comunicado-conjunto-60-23-septiembre-2015.pdf>
6. Alto Comisionado para la Paz (2015). Comunicado Conjunto #64, [en línea]. Colombia. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/documentos-y-comunicados-conjuntos/Documents/comunicado-conjunto-15-de-diciembre-de-2015.pdf>
7. Aristizabal, Lorena. (nd). *Devenir civil/ Devenir mujer: una mirada a las subjetividades de mujeres excombatientes en proceso de reinserción. Desafíos para la reintegración Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá. Centro Nacional de Memoria Histórica.
8. Barrow, A. (2010). *Las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad: promover las cuestiones de género en los conflictos armados y en el derecho internacional humanitario*. International Review of the Red Cross. Disponible en https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_0877_barrow.pdf
9. Beall, J. (1995). "Género y Desarrollo: Una introducción". En *Planeación con perspectiva de género*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
10. Beall, J. (1995). "Implementación de la política con perspectiva de género." En *Planeación con perspectiva de género*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
11. Beall, J. (1995). "Políticas Públicas en el enfoque de género". En *Planeación con perspectiva de género*. Universidad Externado de Colombia.
12. Borrador Conjunto Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto (2015). Disponible en <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-v%C3%ADctimas-del-conflicto>
13. Cajigas, J. (2004). "Inclusión de mujeres en procesos de paz: La construcción de un nuevo proyecto social". Trabajo de Grado, Abogada. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.

14. Camargo. E. (2015). *Familia, Trabajo y Sociedad en el proceso de reintegración de las mujeres desmovilizadas*, Encuentro Latinoamericano. Vol 2. No 2. NA
15. Centro Nacional de Memoria Histórica – Dirección de acuerdos de la verdad. (2014) *DESAFÍOS PARA LA REINTEGRACIÓN Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá. Imprenta Nacional
16. Chernik, M. (1996) *APRENDER DEL PASADO: Breve historia sobre los procesos de paz en Colombia (1982 – 1996)*, Volumen 36. Colombia, Universidad de los Andes.
17. CINEP (ND) Santa fe de Ralito y la legitimación definitiva del paramilitarismo. Bogotá
18. Consejo Nacional de Política económica y social (2008). *POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES*. Bogotá, D.C., Colombia [en línea]. Disponible en: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_3554_2008.htm#1
19. Correa, A. Mejía, L. y Rodríguez J. (2015) Terapia de exposición narrativa en el abordaje del trastorno de estrés postraumático en personas en proceso de reintegración. En *Anuario de Reintegración 2015*. ACR Agencia Colombiana para la Reintegración. Disponible en <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20de%20reintegraci%C3%B3n.pdf>
20. Cubides, O. (2006). *Experiencias internacionales de procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR). Lecciones y Aprendizajes. Análisis de la política de Desarme, Desmovilización y Reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, a la luz de experiencias internacionales*. Bogotá. Fundación de seguridad y Democracia,
21. Esguerra, J. (2013) “Desarmando las manos y el corazón: Transformación en las identidades de género de excombatientes de FARC y AUC en Colombia (2004 – 2010)”. Trabajo de Grado, Ciencia Política. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana,
22. FAO [en línea]. Bogotá, Colombia. [Fecha de consulta: Octubre 5 de 2015]. Enfoque de Género. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/004/X2919S/x2919s04.htm#bm4>
23. Farr, V. (2002). *Gendering demilitarization as a peacebuilding tool*. Bonn International center of conversion. Disponible en https://www.bicc.de/uploads/tx_bicctools/paper20.pdf.
24. García, M. (1992) *De la Uribe a Tlaxcala Procesos de Paz*. Bogotá D.C, Colombia: CINEP.

25. Geneva: Center for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). *Dissarmament, Demobilisation and Reintegration (DDR): Conceptual Approaches, Specific Settings, Practical Experiences*. Documento de trabajo.
26. Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (2013) Borrador Conjunto: Participación política: Apertura democrática para construir la paz. Disponible en <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Participación%20Política.pdf>
27. Goetz, A, M. (2008). *Conceptos fundamentales, debates centrales y nuevas directrices para la investigación. Justicia de género, Ciudadanía y Desarrollo*, Bogotá. Mayol Ediciones S.A.
28. Herrera, D. Y González, P. (2013). Estado del Artes del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). *Revista Colombia Internacional*. Bogotá. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de los Andes. Disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9130/index.php?id=9130>
29. Herrera, E. (2013). *Desarme, desmovilización y reintegración, DDR: Una introducción para Colombia*. Bogotá. N.A
30. Ibarra M.E. (2007). *Trasformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación en política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
31. Indepaz, (2013). "Proceso de Paz con las Autodefensas unidas de Colombia, AUC". [en línea] Rescatado de: [http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Proceso de paz con las Autodefensas.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Proceso%20de%20paz%20con%20las%20Autodefensas.pdf)
32. Indepaz.org,. (2015). *Proceso de Paz con las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC*. Bogotá. N.A
33. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013). *Modelo de Enfoque Diferencial*. 8. Senado de la República de Colombia (25 de Julio de 2005) Ley de justicia y paz [en línea]. Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/doc/col2005ley975.pdf>
34. Labrador K, Gómez M. (2010). *Desarme, Desmovilización y Reincorporación en Colombia*, Bogotá. Fundación Antonio Restrepo Barco.
35. Leguizamo, C. (2002) *Reflexiones sobre el proceso de paz del gobierno de Andrés PASTRANA y las FARC-EP (1998 – 2002)*. Bogotá [en línea]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/204.pdf>.
36. Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Disponible en Diario Oficial de la

Fiscalía General de la Nación.
http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm

37. Madariaga, P. (2006). Yo estaba perdida y en el EME me encontré. En *Controversia* no. 187. Bogotá : CR, ENS, IPC, FNC, CINEP. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100920093601/art05emeContraversia187.pdf>
38. Mejía, J. E. (2007). Un vistazo a los años en los que el paramilitarismo inundó de sangre Antioquia. *Revista Semana*. Revisado de <http://www.semana.com/online/articulo/un-vistazo-anos-paramilitarismo-inundo-sangre-antioquia/83239-3>.
39. Morales, C. (n.d.). *Las cifras de diez años de desmovilizados* [Pamphlet]. El Tiempo. Tomado de <http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/desmovilizados/ARCHIVO/ARCHIVO-12224321-0.pdf>.
40. Moreno, Olga L. (2011). "El estatuto de seguridad Nacional: Efecto colateral de la pacificación forzada". Trabajo de Grado, Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Santiago de Cali.
41. Moser, C. (1989). Gender planning in the third world: Meeting women`s practical and strategic needs. *World Development*. Vol 17. Great Britain.
42. NACIONES UNIDAS. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer [Archivo PDF]. New York. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
43. Nicholson, L. (2003). "La interpretación del concepto de género". Cátedra. España.
44. Observatorio de Paz y Conflicto (2015). *Mujeres excombatientes y espacios de participación*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/7514/2980/7454/OPC_Mujeres_excombatientes_espacios_participacion.pdf
45. Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). *Aportes a la paz mujeres excombatientes de las autodefensas, experiencias significativas y aportes por la paz*. Disponible en http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/single_pages/pdf/aportes/opc_muj_excb_auc_aportesalapaz_dv.pdf
46. Ocampo, M., Barakaldo, P., Arboleda, L., & Escobar, A. (2014). Relatos de vida de mujeres desmovilizadas: Análisis de sus perspectivas de vida. *Informes Psicológicos*, 14(1), 109-128.
47. Okin, S. (1999). "Is multiculturalism bad for women?". Nussbaum. Princeton: Princeton University Press.
48. ONU Disarmament, Demobilization and Reintegration of Peacekeeping environment: Principles and guidelines (1999). Revisado 26 de Marzo, 2016, de

<http://www.poa-iss.org/BPD/Upload/DD&R%20of%20Ex-combatants%20in%20a%20Peacekeeping%20Environment-%20Principles%20&%20Guidelines.pdf>

49. ONU Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre (2005). *What is DDR?*. Revisado 26 de Marzo, 2016, de http://unddr.org/what-is-ddr/introduction_1.aspx
50. Pinilla, D. (2010). "Carlos Pizarro: Un guerrero de Paz". Trabajo de Grado, Historiador, Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander.
51. Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 4(7), 43-52.
52. Rivera, E. V. (2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. Scielo Historia. Revisado 3 de Marzo, 2016, de <http://www.scielo.br/pdf/his/v26n1/a11v26n1.pdf>
53. Rodríguez, J. (2015) "Mujeres en Proceso de Reintegración". *En Anuario de Reintegración 2015*. ACR Agencia Colombiana para la Reintegración. Disponible en <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20de%20reintegraci%C3%B3n.pdf>
54. Rubio, M. (2013). *No llores por Tanja, Colombia. Mujeres en el conflicto Armado*. Fundación Ideas para la Paz working papers. Disponible en <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/92>
55. Salgado, R. (nd). Vera Grabe, "La Paz era y será el ideal del humano de un mundo en libertad, igualdad y justicia. No hay Paz con hambre". Semblanzas del libro Pan y Paz. Disponible en http://www.1325mujerestejiendolapaz.org/sem_vera.html
56. Sánchez, V. (2013). "El enfoque diferencial de género en la implementación de políticas públicas en procesos de desmovilización y reintegración. Estudio de Caso: El rol de la madre cabeza de hogar en la implementación de la política de reintegración del grupo insurgente FARCEP (2002 -2012)". Trabajo de Grado, Ciencia Política y Gobierno. Bogotá. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
57. Serrano, A. (nd). *Enfoque de género en los procesos de DDR. Desafíos para la reintegración Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá. Centro Nacional de Memoria Histórica..
58. Tickner, A. (2001). *Gendering world politics, Issues and approaches in the post-cold war era*. New York, Columbia University Press.
59. Urrea, F. (1994). "La categoría de género en las ciencias sociales contemporáneas" en *Discurso, Género y Mujer*. Editorial Facultad de Humanidades. Santiago de Cali.

ANEXOS

Anexo 1.

Tabla dentro de los cuales, con base en el CONPES 3554 se identifican de manera diferenciada las funciones de las instituciones implicadas en el proceso de DDR.

Entidad	Función
Ministerio de Defensa Nacional: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD)	Coordinar, promover y ejecutar actividades relacionadas con la estrategia de desmovilización individual
Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	Promover, facilitar y realizar las negociaciones de paz con GAI. - Coordinar actividades relacionadas con desmovilizaciones colectivas
Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA)	Certificar la pertenencia de los desmovilizados individuales a un GAI y de su voluntad de reintegrarse a la vida civil. Lo conforman delegados de Ministerio del Interior y de Justicia, ACR, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Defensoría del Pueblo.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Programa de Atención a Niños, Niñas y Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado (PANJD)	Coordinar y ejecutar de programas de atención a menores de edad desvinculados o recuperados por la Fuerza Pública.
Alta Consejería para la Reintegración(ACR)	Coordinar, asesorar y ejecutar la PRSE – reintegración de desmovilizados
Ministerio del Interior y de Justicia	Apoyar los procesos de desmovilización y reintegración – Presentar oficialmente los elegibles a la Ley de Justicia y Paz – A través del INPEC: diseñar y aplicar estrategias de resocialización de los desmovilizados que se acojan a la ley de Justicia y Paz.
Fiscalía General de la Nación	Realizar el procesamiento e investigaciones para definir la situación jurídico-penal de

	desmovilizados adultos.
Policía Nacional y Fuerza Pública	Proteger a los desmovilizados que se encuentra en riesgo o amenazas contra su vida. – Garantizar la seguridad y el control del territorio en las zonas que abandonen los GAI.
Registraduría Nacional del Estado Civil	Identificar adultos y menores de edad beneficiarios en los diferentes esquemas PDR del Estado
Ministerio de la Protección Social	Gestionar ante el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud-CNSSS, para la asignación de los cupos especiales para la vinculación de la población en proceso de reintegración al régimen subsidiado de salud – Seguimiento a los contratos del municipio con las ARS (Administradores del Régimen Subsidiado).
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Capacitar en competencias y orientación ocupacional, realizar intermediación laboral, certificar competencia laboral y emprendimientos para desmovilizados.
Superintendencia de Salud	Garantizar la calidad y el acceso efectivo a los servicios a cargo de las entidades promotoras y las redes de servicios de salud. – Vigilar por la pronta y eficiente contratación que los entes territoriales realicen con la entidad estatal promotora de salud.
Ministerio de Educación Nacional	Diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación básica, media, superior para desmovilizados y sus familias.
ICETEX	Financiar crédito para estudios universitarios para desmovilizados.
Ministerio de Agricultura, INCODER	Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos para desmovilizados – Apoyar plan de entrega de tierras para población en proceso de reintegración
Ministerio de Cultura	Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas a programas de cultura, recreación, deporte y manejo del tiempo libre.

Acción Social	Vincular de la familia de la población en proceso de reintegración a los programas sociales. – Apoyar a la ACR en la articulación de metodologías del Estado para la convivencia y reconciliación con énfasis en reintegración en comunidades. – Apoyar a las entidades del Estado en la consecución de recursos de cooperación que financien actividades de reintegración.
Departamento Nacional de Estadísticas –DANE	Apoyar y asesorar en la definición y aplicación de una metodología para la aplicación de encuestas sobre la ocupación y empleabilidad de la población desmovilizada.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC	Apoyar y asesora en la definición y aplicación de un Sistema de Información Georeferenciado y entregar la base de datos geoespacial.
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Apoyar la definición de estrategias de atención con énfasis en género y la prevención de la violencia contra la mujer y la familia.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Sensibilizar y canalizar el apoyo de la comunidad internacional frente al proceso de DDR
Alcaldías y Gobernaciones:	Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS – Garantizar la vinculación y continuidad de poblaciones desmovilizadas al sistema educativo. – Implementar acciones que fortalezcan la reintegración de la población desmovilizada en su territorio, especialmente en procesos de reintegración económica, social y comunitaria – Generar procesos que ayuden en la inclusión, la convivencia y la reconciliación de los desmovilizados con sus comunidades receptoras.
Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por GAI	Articular y orientar la ejecución de las acciones de las instituciones nacionales y locales para prevenir el reclutamiento y utilización de esta población en GAI.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)	Apoyar la articulación de metodologías del Estado para la convivencia y la reconciliación con énfasis en reintegración comunitaria.
Ministerio Público: Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo	Realizar seguimiento y evaluación de la PRSE. – Atender quejas y reclamos de la población beneficiaria.
Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA)	Verificar el cumplimiento y evaluar el DDR en Colombia.
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Fortalecer institucionalmente a las entidades responsables de la ejecución de la PRSE. – Apoyar iniciativas sociales y económicas que beneficien a la población en proceso de reintegración y a la comunidad.

Fuente: Elaboración propia.